MEMORIA

SOBRE

LA GUERRA DEL REINO DE GRANADA,

Y LOS TRATOS Y CONCIERTOS

QUE PRECEDIERON Á LAS CAPITULACIONES DE LA CIUDAD,

LEIDA EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

POR

EL EXCMO. SR. DON ANTONIO BENAVIDES,

INDIVIDUO DE NÚMERO;

EN LOS DIAS 22 Y 28 DE MARZO DE 1845.





MADRID.
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.
A CARGO DE JOSE RODRIGUEZ, CALLE DE S. VICENTE BAJA, NUM. 74.
1852.

Al Sr. D. Enrique Godinez

muestra de cariño fraternal

el autor

MEMORIA

SOBRE

LA GUERRA DEL REINO DE GRANADA,

Y LOS TRATOS Y CONCIERTOS

QUE PRECEDIERON Á LAS CAPITULACIONES DE LA CIUDAD.

La guerra que los Reyes Católicos D. Fernando V y Doña Isabel emprendieron, y á la cual dieron feliz cima á fines del siglo XV, es uno de los mas notables acontecimientos de los tiempos modernos. Muy grande era el interés que tenian los españoles en redondear su territorio, lanzando de una vez para siempre las huestes guerreras de Mohamed, con las que habian mantenido dura y porfiada contienda el espacio de siete siglos. Añadíase tambien el ánimo que á los cristianos infundian la lozania y vigor con que se ostentaba dueña de casi toda la España la poderosa monarquia, hasta aquellos momentos dividida en estados independientes, y las mas veces en abierta lucha. Turbado tambien el fiero continente de los moros, andaban temerosos, presintiendo la dura suerte que les amagaba, y aguardando el momento en que el poder de los Reyes de España se ensañase contra su vacilante imperio, señalándole el dia, la hora y aun el instante final de su existencia.

La guerra de Granada no tenia solo por objeto aumentar el territorio en-

sanchando los límites de la nacion cristiana hasta sus naturales confines; eran las principales miras de aquellos piadosos soberanos dar nuevo lustre á las armas de la fé, pregonando por todas partes las excelencias de la religion cristiana; vencer á sus enemigos y proclamar la unidad católica, si posible fuera, en todo el orbe, como vínculo de órden, como principio de obediencia, como elemento civilizador y base firmísima de autoridad y de gobierno.

Las sociedades modernas nacieron al pie de la cruz; y esta enseña de la fé apareció en España victoriosa, en los mismos momentos en que un nuevo mundo, salia como por encanto del fondo de los mares para adorar y venerar, desde el Ohio hasta la tierra del fuego, el estandarte que poco despues debia triunfar en Otumba y en Lepanto.

Pero no fueron las que aqui ligeramente hemos mencionado, las únicas consecuencias que se derivaron de la guerra y conquista del último reino, que en España poseian los árabes: otras, y de mucha gravedad, tendremos lugar de apreciar en el curso de este trabajo, dirigido á referir, aunque muy sucintamente, la historia de aquella guerra, los trances de índole diversa que tuvieron lugar, y los trabajos, conferencias, dádivas y promesas que precedieron á las capitulaciones de la ciudad; punto este último apenas tratado por nuestros historiadores, si bien aunque de vez en cuando apuntado por aquellos hombres, que han dejado á la posteridad muchas obras de relevante mérito.

La guerra de Granada ofrece un cuadro que admirar, ya por lo variado de sus colores, ya por la importancia de su objeto, y tambien por sus numerosos é interesantes episodios. El valor en su punto; la estratagema llevada al extremo; hazañas increibles por una parte, no menores por la otra. Tan pronto el marqués de Cádiz se apodera de Alhama, escalando su reducida hueste la muralla, como el rey de Granada el viejo derrota en la Axarquia un crecido número de campeadores, la flor y nata del ejército cristiano: ya cautivan los castellanos al rey Chico; ya se disputan las tristes ruinas del imperio derruido de los califas tres competidores; ya el pueblo, como de ordinario acontece, de condicion mudable y de natural fiero, persigue en su ira hoy al que ayer ensalzó y puso sobre su cabeza: escaramuzas, duelos, batallas singulares, trovas de amor, galanteos, hé aqui la guerra de los diez años, la conquista de todo el reino de Granada; que algun escritor moderno, confundiendo la ciudad con el reino, compara el cerco de aquella al célebre cerco de la antigua ciudad de Troya.

La guerra civil de sucesion, comenzada por los adictos á Doña Juana, hija de Enrique IV, y sostenida largos años, y siempre con adversa fortuna, por el rey de Portugal, impidió á los Reyes Católicos ocuparse por el pronto del grave asunto de la guerra contra los moros. No era esto solo: agotado el tesoro real, esquilmado el reino, divididos y aun en lucha abierta sus próceres y ricos hombres; alzadas en contra de los soberanos un considerable número de fortalezas, y los caminos reales ocupados por gente armada que saqueaba los pueblos y robaba los transeuntes, Don Fernando V y Doña Isabel no quisieron emprender nueva obra hasta que lograron poner órden en la gobernacion del reino, acallando las voluntades de unos, sometiendo por la fuerza las parcialidades de otros, buscando medios para abastecer el tesoro, y haciendo justo escarmiento con los revoltosos y malhechores.

Asentadas tambien por los años de 480 las paces con el Portugal, con honra y provecho para la nacion española (gran manera por cierto de negociar) los Reyes castellanos volvieron naturalmente su atencion á las cosas de la Andalucia, dado que por aquel tiempo ambos reinos estaban en tregua; la cual á uno y á otro fué favorable, á los cristianos por hallarse entonces muy maltratados por las discordias interiores, á los moros por querer prevenirse con grande pujanza haciendo alarde de los muchos elementos con que contaban, ya para extender su dominacion en las tierras perdidas, ó ya para mantener con seguridad aquel último asilo de su antes formidable imperio.

Los moros, al decir de los antiguos, gente infiel y descreida, fueron los primeros á romper la tregua, no obstante la fé jurada; y muy de callada, una noche el rey de Granada cayó sobre Zahara, la hizo escalar por sus gentes, que mataron al alcaide del castillo Gonzalo Arias de Saavedra: por lo cual y comenzada la guerra, los Reyes de Castilla pusieron buena guarda en todas las fronteras, porque no recibiesen daño de los moros, encomendando aquella muy particularmente á D. Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, y á D. Rodrigo Tellez Giron, maestre de Calatrava.

A su vez los cristianos por consejo de Diego Merlo, asistente de Sevilla, y al mando de D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, y Don Pedro Enriquez, adelantado mayor del Andalucia, sorprendieron y escalaron con gran trabajo la ciudad y castillo de Alhama: hazaña memorable, por ser pocos los que la asaltaron, muchos los que la defendian, y ser el

lugar fuerte, y el terreno en que estaba situada muy áspero. Los moros de Granada acudieron en tropel al socorro que llegó tarde; pero no para el asedio, el que continuó por algunos dias con tanto rigor, que la falta del bastimento, y la escasez del agua que ya se sentian, abatió algun tanto el denuedo de los nuestros, los cuales pudieron conseguir enviar emisarios á los Reyes y á los adelantamientos vecinos, pidiendo con ánsia el apetecido socorro que tanto necesitaban.

Hallábase el Rey en Medina del Campo, y tan luego como le llegaron las nuevas de Alhama, se puso en camino y á jornadas presurosas llegó hasta la villa de Adamuz: allí quisiéronle detener sus gentes, advirtiéndole el peligro que corria de entrar con escasa hueste en tierra enemiga: el Rey no hizo caso de la advertencia, dando de esta suerte ejemplo á los tímidos, é infundiendo ánimo en los cobardes: que el rey tanto en paz como en guerra, ni debe acobardarse con el riesgo, ni cobrar desaliento con los reveses.

Ni aun el ayuda del Rey fué necesaria para sacar del apuro en que se encontraban á los de Alhama, pues el duque de Medina-Sidonia y el conde de Cabra con un buen ejército, aunque de pronto allegado, acorrieron á la demanda; y es de notar, que de resultas de las pasadas contiendas, existian grandes enemistades entre las casas del marqués de Cádiz y del duque de Medina; mas este, cual leal caballero, estrechó entre sus brazos al marqués, despues de haberle salvado de un riesgo inminente, á los gritos de «Alhama libre,» y á la vista del real enemigo que á la desbandada corria á encerrarse otra vez, dentro de los muros de Granada.

Asi empezó la memorable guerra de este reino: al decir de los cronistas por dos escaramuzas, que en el tiempo en que en España los hombres eran hombres, llamaban escaramuza ó ligero encuentro á la toma de las ciudades con sus fortalezas, sus bastimentos y gentes de guerra.

Siguió esta con extremada porfia, dura en sus trances y en los sucesos varia. Con gran golpe de gente llegó el rey Fernando al asedio de Loja, pero la falta de mantenimientos, y lo fuerte del lugar, unido todo á los encuentros sangrientos y desgraciados del ejército sitiador, convencieron el ánimo del Rey á dejar para mas favorable coyuntura el fin de aquella atrevida empresa, determinacion que llevó á efecto no sin haber experimentado pérdidas muy dolorosas, como la del maestre de Calatrava, mozo de relevantes prendas y muy querido de los del real: bien mal la hubieron en aquella jornada el condestable, el duque de Medinaceli y el conde

de Tendilla, los cuales á costa de su sangre, y á los esfuerzos de sus deudos lograron el no quedar en poder de los moros.

Mas como el mal no venga solo, y la nueva triste cundiese muchas leguas á la redonda, el mal del miedo cundió con ella, y aun llegó por momentos á apoderarse de aquella gente curtida en la guerra. Alhama trató de rendirse, y quizá lo ejecutára á no ser por el denuedo de los capitanes que acaudillaban la guarnicion; pero lo que no acaeció en Alhama acaeció en Cañete, pueblo del reino de Córdoba: entraron en él los moros, cautivaron á los habitantes, talaron la campiña é incendiaron las casas.

No por esto las cosas de los cristianos iban de mal en peor; antes al contrario ganaban terreno de dia en dia, por hallarse los moros trabajados por grandes disensiones civiles, allí como en todas partes, siempre precursoras de la ruina de los imperios. Y era lo mas malo que el orígen de estos disturbios tenia su raiz en el encono y odio con que se miraban los príncipes de aquella casa reinante. Desgracia grande es, y orígen de infinitos males y desventuras para las naciones, el no estar los miembros todos de una casa real unidos cual cumple á su alto nacimiento, ocultando con discrecion las debilidades y miserias que á ellos como á todos les acosan, por ser tambien partes de la especie humana.

El hijo contra el padre armado, otro deudo salió á la contienda considerándose como de mejor derecho, y solo lo tenia por ser tercero en discordia: los moros divididos, las parcialidades antiguas un tanto apaciguadas, ahora con mas calor volvieron á la pelea: persecuciones y exterminio de tribus enteras, combates en las calles de la ciudad, hé aqui en resúmen las señales características de la decadencia de aquel opulento reino, que se hallaba en los dias de que hablamos, en el confin de su perdida y total ruina.

Dividido el reino mahometano entre el padre y el hijo, cada uno quiso probar fortuna y acreditarse de mas digno que el otro para ceñir la diadema. La fortuna dejó bien parada la causa del viejo, que habia conservado en su obediencia la parte que mira al levante de la ciudad, desde los confines de Murcia hasta el puerto de Málaga. En esta ciudad se encontraba Muley-Hacen cuando le llegó la noticia de haber entrado con grande estruendo, por ser mucha la gente y no tanta la discrecion, los cristianos en la tierra de la Axarquia. Pocos soldados fueron bastantes para derrotar el ejército de Castilla, que mandado por el maestre de Santiago, por el duque de Cádiz y por los primeros capitanes de aquel tiempo, fué

cogido de improviso en los barrancos y hondonadas de aquellas sierras, donde los mas pagaron cara su indiscrecion, y los restantes escaparon, dejando para otra ocasion el cuidado de lavar la mancha, que en aquella jornada desgraciada empañó algun tanto el lustre de las armas cristianas.

No tardó esta en presentarse, y aun podemos decir que el honor recabó lo perdido y con usura. Como el rey moro de Granada, á quien llamaban el Chico, deseara rivalizar con su padre, el cual tanta gloria y tan reciente habia alcanzado en la jornada de la Axarquia, se entró por tierras de Córdoba con un número regular de caballos y de peones, y asentó su real frente á la ciudad de Lucena. El conde de Cabra y el alcaide de los donceles, cuya era Lucena, tan pronto como recibieron la nueva acudieron presurosos con su gente, la cual era poca y muchos los moros, haciendo de esta suerte el lance muy desigual. Pero es lo cierto que tan pronto como los cristianos se presentaron en la palestra, dandó á entender con su fiero continente que estaban dispuestos á esperar la acometida, los moros dieron á huir tan desesperadamente, que dejaron en poder de los cristianos armas, caballos y aun hasta su mismo rey, que guardaron como prisionero los del conde, dando cuenta á los Reyes de acontecimiento tan glorioso como inesperado. Atribúyese entonces á favor del cielo, muy de antemano empeñado, al decir de las piadosas leyendas, en la suerte del pueblo castellano: otros lo atribuyeron á traicion, y no andaban descabellados los que tal pensaban; que al enumerar los secretos de aquella guerra, manifestaremos en la segunda parte de este trabajo las causas de muchos sucesos, que hasta ahora han sido considerados como prodigios, no siendo otra cosa que consecuencias naturales y precisas, de acontecimientos que importaba tener envueltos, con el velo del mas impenetrable secreto.

Arduo era el caso en que la córte se hallaba con la prision del rey, por andar discordes los pareceres acerca de lo que debia hacerse con aquel monarca destronado y en poder de sus enemigos. Prendas tan altas, suelen estorbar á veces mas que aprovechar. El Rey consultó á los caudillos principales de su ejército, y estos contestaron con mesura y templanza, aunque con suma libertad, exponiendo cada cual en su razonamiento las que le asistian para fundar su parecer. El maestre de Santiago se decidió, y con él sus comensales y deudos, por guardar al rey, prosiguiendo desde entonces con mas vigor la guerra, la cual tendria pronto y feliz acabamiento, en razon á no tener que habérselas sino con un reino revuelto y un rey enfermo, viejo y odiado de sus vasallos. Llevóle la contraria al

maestre el marqués de Cádiz, tan á propósito por su prudencia en el consejo del Rey, como en la guerra por su denuedo. Remontó su pensamiento á consideraciones de la mas alta y trascendental política, y fué de opinion, que se dejase al rey en libertad, para que asi los moros, divididos como estaban, lo estuviesen aun mas con la presencia de los caudillos de ambos bandos beligerantes. El Rey no quiso decidir por sí solo la cuestion: envióle un mensagero á la Reina, la cual, como muger avisada y de nada comun ingenio, hizo buenas las razones del marqués de Cádiz, con lo que el punto quedó definitivamente resuelto. El rey Chico se declaró vasallo de los Reyes Católicos, como lo habia sido su abuelo del Rey de Castilla D. Juan II. Juró acudir con sus huestes cuando fuese llamado para la guerra, que con otro príncipe tuviesen sus patronos, y con su persona á las córtes del reino, donde quiera que fuesen convocadas. Añadíase á esto, la recíproca en el primero de los casos referidos, con los rehenes parias y tributo del vasallage; todo lo cual confirmó, queriendo besar la mano de Fernando puesto de hinojos; pero este nunca lo consintió, antes bien le abrazó y despidió con cortesia, haciéndole muchas mercedes.

Si faltaba hasta entonces alguna circunstancia, para que sin ser agorero pudiera cualquiera algun tanto enterado de los negocios, pronosticar la caida completa del imperio musulman en España, la concordia con el rey Chico lo dió á entender bien á las claras. La guerra desde este momento cambia de naturaleza; nada de batallas campales, de aquellos sangrientos combates en que ambos ejércitos libraban á la casualidad, arremetiéndose de poder á poder, la suerte de toda una campaña. Las fortalezas no se escalan, sus alcaides abren las puertas. Las plazas no se toman, sus gobernadores las dejan tomar, y aunque en algunos puntos se notan excepciones, como en Málaga, por ejemplo, ni este hecho prueba gran cosa en contra de otros muchos, ni Málaga corria por cuenta del rey Chico, sino por la de su padre Muley Hacem ó la de su tio el Zagal.

Despues de talas, quemas y robos en la vega de Granada, siguió la guerra ya de vencida, y como quien pelea por conseguir el fin que ve próximo, acudiendo con todas sus fuerzas para salir del paso. Se entregó Alora; saqueó el ejército el valle de Cartama; Alozayna se humilló ante los vencedores. Setenil abrió sus puertas, Coin se defendió; pero al fin tuvo que ceder; y tan pronto como el de Cartama supo la pérdida de Coin, se apresuró á tratar con los cristianos: ya los pueblos en aquel apuro querian todos entrar en conciertos, y contentos quedaban sus habitantes, si

reducidos á la clase de mudejares, evitaban una esclavitud penosa, la pérdida de sus bienes y el destierro de la patria que los vió nacer.

La toma de Ronda vino en seguida: asentada la ciudad en lugar áspero, y con medios de defensa por la mucha gente que albergaba, y estar sus naturales endurecidos con los trabajos, oponia grande resistencia: pero no fueron bastantes estos obstáculos: el mismo Rey en persona puso el asedio y la rindió, otorgando á los moradores cuantas gracias y mercedes le pidieron. Difundida esta nueva, que como mala no tardó en correr toda la serrania, enviaron las villas de la comarca mensageros al Rey, suplicándole *le ploguiese tomarlos por vasallos,* pues que de su voluntad venian á se poner en su servicio: *é como súbditos que son obligados á su rey, le querian acudir con sus tributos en la manera que acudian á los reyes moros.*

No fué tan pronto concebida por el Rey la idea de tomar á Marbella, plaza situada en la costa del Mediterráneo, como entregarse á discrecion por un simple mandamiento que recibieron los moradores, sin otra condicion que la piedad de tan gran monarca. Para implorarla enviaron por su mensagero, al honrado alguacil Mahomad Abenaza: la comarca se rindió toda de la misma suerte que habia acaecido con la de Ronda, despues de la entrada de los moros en aquella ciudad.

Estas cosas tenian lugar en el año de 1485; y ya la gente paladeaba el placer de ver ondear en los muros y torres de Granada el lábaro santo, cuando nuevas infidelidades, dando giros diversos á los sucesos retardaron por algunos años el triunfo de los cristianos.

Los méritos que contrajo el rey moro en la córte de los Reyes Católicos, no fueron los mas á propósito para captarse la voluntad de sus vasallos: acusábanlo de mal musulman, de infiel á la ley del profeta, de siervo y esclavo de los cristianos, de traidor en suma: y aconteciόle quedar sin reino y sin vasallos cuando se vió libre, ni mas ni menos que cuando estuvo cautivo. A fuerza de penas, sûplicas y ruegos, sus parciales consiguieron para el rey destronado, la soberania de Almeria; pero ni allí ni en parte alguna disfrutó en paz de la verdadera soberania. Casi todos sus antiguos estados obedecian tambien de mala gana al rey viejo, su padre; de suerte que al uno y al otro no les quedaba mas que el título: triste y lastimoso estado como el de todos los reyes que solo lo son en el nombre, ó por estar sus reinos ocupados por estraños, ó porque abdiquen ellos mismos su poder en manos de cortesanos.

De Almeria sâlió tambien Boaddil, porque los de la parcialidad del Za-

gal eligieron á este por rey; de manera que el primero anduvo vagando de pueblo en pueblo, hasta que entrando por fuerza en el Albaycin, desde allí se enseñoreó de toda Granada, y pareciéndole bien aquella estancia, logró transigir con su tio, partiendo con él lo poco que á ambos quedaba, concluyendo aquella guerra civil, como regularmente concluyen todas las guerras civiles, por una trànsaccion.

Ya es tiempo tambien de hablar de los dos grandes partidos, que dividian la opinion de los moros en aquel entonces, y esto acaecia por los años de 1485. Unos, y estos eran los mas hábiles, los mas discretos, los hombres de letras y de valer en todos sentidos, no querian mas guerra: la consideraban en el estado á que las cosas habian llegado, como demasiado gravosa á sus intereses, pues de todo punto comprometia sus bienes y sus vidas: deseaban tener tratos y comunicaciones con los cristianos, y vivir en paz y derechamente con los soberanos de Castilla. No habia ya esperar la fortuna que se mostraba adversa, ni eran igúales ni proporcionadas las fuerzas de ambas naciones: la deshonra, la pobreza y el yugo serian el galardon de los que pelearan con fé y ardimiento hasta el fin. Otro partido era el de los plebeyos y gente fanática, que aconsejados por sus alfaquis, querian pelear y morir peleando; gente mas resuelta como quien nada tiene, la qual no calculaba las probabilidades del éxito, sino el legar á la posteridad un noble ejemplo de valor y heroismo. En los momentos supremos de las naciones, en esos instantes en que no parece sino que la ira del cielo y las plagas de la tierra se conjuran contra los pueblos; en suma, en la agonia de los imperios, entonces es cuando las clases menos acomodadas suelen defender con teson y porfia el depósito de la lealtad y del pundonor nacional. Asi acaeció en Granada, pero inútilès fueron los esfuerzos de los creyentes: escrita estaba la hora, y señalado el instante, en que la invicta ciudad debia cambiar la media luna por la cruz, y el alcorán por el evangelio; unos y otros pudieron decir: Dios lo quiere, Dios es grande; no hay mas Dios que Dios.

Poderosos aprestos mandó hacer para la guerra el rey en este año de 1486. No solamente puso á contribucion las principales ciudades y villas del reino, sino que los grandes vinieron tambien con sus mesnadas, entre ellos el duque del Infantado con 500 caballeros á la gineta, luciendo cincuenta paramentos de caballos de paño bròcados de oro, y los demas de seda, y todos con arreos de guarnicionès muy ricas. Vino tambien este año, con designio de servir á Dios y al Rey, un caballero de

Inglaterra que se llamaba conde de Escalas, hombre de grande estado y de sangre real, trayendo en su compañia cien ingleses arqueros y hombres de armas que peleaban á pie con lanzas y hachas de armas. Junta toda la hueste en las márgenes del rio de las Yeguas, llegó á noticia del Rey, que los moros se preparaban para resistir. El tio y el sobrino habian partido entre sí aquel reducido reino, y el uno y el otro se aparejaban para defender su parte de la acometida con que amagaban los cristianos. No tardó esta en pasar del amago á la realidad: decidióse por fin el Rey á poner sitio á Loja, situada en lugar fuerte, y de mal agüero para los cristianos que recordaban desgracias anteriores en aquel parage. Ahora la fortuna les sonreia, y lo que en otros tiempos era causa de temor y sobresalto, no era en la ocasion presente sino causa de alegrias y contento. De algo mas que de encuentros parciales y de escaramuzas, hablan las crónicas al referir el asedio de Loja: fué este formal y dirigido con ingenio, cual demandan las leyes de la guerra. El Rey mandó levantar un campo atrincherado, para estar á salvo de una intentona del enemigo; y combatió la ciudad con toda clase de ingenios, inclusa una numerosa artilleria, que logró abrir brecha en la plaza, y aun derribar las casas inmediatas al muro. La consternacion de los moros fué tan grande que pidieron inmediatamente capitulacion; y con tal de salvar sus vidas, los bienes que pudieran llevarse, y conseguir el perdon del Rey, se daban por mas que satisfechos. Acordadas fueron estas condiciones; el ejército real entró en Loja, é inmediatamente fué á poner el asedio á Illora.

Illora se rindió y tambien Moclin, no sin haber antes peleado sus presidios como el de Loja: mas nada se resistia á la pujanza de los ejércitos cristianos, bien abastecidos, bien pertrechados, y con una pujante artilleria.

En el año de 1487, viniendo los Reyes de Galicia, pusieron de nuevo su pensamiento en las cosas de Granada: durante su ausencia el rey viejo habia hecho algunas entradas en tierras de cristianos, por las partes de Ubeda, Baeza y Murcia, cautivado gente y robado algun ganado: no se habia descuidado tampoco D. Fadrique de Toledo, capitan general de la frontera, pues la historia cuenta, que entró por tierras de Granada talando y destruyendo la vega, y librando repetidas escaramuzas en las partes de la Axarquia y Serrania. Pero el que mas se distinguió en aquel corto plazo, en el cual, sin que se pueda decir que habia guerra, se peleaba diariamente, fué Juan de Benavides, adelantado de la frontera de Murcia, el cual venció por entonces dos veces á los moros en campo raso, taló las

campiñas de Baza, Guadix y Almeria, y se retiró á Lorca con una presa considerable.

Al llamamiento de los Reyes acudieron á Córdoba los maestres de las órdenes, la nobleza de todas las partes de España, y gran copia de gente que á porfia enviaban las ciudades de Castilla y otros reinos: las hermandades enviaron por su parte diez mil peones, de los cuales tenian cargo Alonso de Quintanilla, un caballero de las Asturias de Oviedo y el provisor de Villafranca: el ejército todo llegaba á contar veinte mil ginetes y cincuenta mil de á pie, grande número para aquellos tiempos, que pueden considerarse todavia de atraso en el arte de la guerra, y en los cuales aun no se habia fijado clara y distintamente la idea de los ejércitos permanentes.

Tratóse en el consejo hácia qué punto, enderezaria su rumbo aquella nube preñada que tan gran tormenta debia descargar sobre el pais enemigo: dividióse el parecer de los capitanes, como malamente aunque de ordinario acontece en junta de muchos. Quién queria poner asedio á Velez Málaga, quién á Málaga; otros preferian á Baza, y no faltó quien, mas atrevido ó menos prudente, propusiese ir sobre Granada. Decidióse al fin que Velez Málaga sufriese la primera embestida, y era este plan acertadísimo: la conquista iba muy adelantada por aquella parte. Alhama, distante cuatro leguas de Velez, estaba en poder de los cristianos desde 1482; Ronda y su serrania no inspiraban recelos por la misma razon; el Mediterráneo estaba casi á la vista de los soldados de Castilla; un esfuerzo mas y las costas africanas quedaban amenazadas de una invasion europea; aquellas costas cuya proximidad brindaba á nuestros guerreros, ofreciéndoles debida recompensa de sus largos afanes y penosos trabajos.

Empezó el sitio de Velez como empezaban todos los sitios, talando los campos, acomodando las estanzas y aparejando los ingenios y máquinas de guerra. Trabóse un dia una muy reñida escaramuza, de la cual pudiera haber salido muy mal librado el Rey, por haber peleado cuerpo á cuerpo con los enemigos, y tenerle ya casi cercado por todas partes, y cerrádole el camino de la vuelta; mas acudieron los suyos, y los de la ciudad se vieron obligados á acogerse al sagrado de los muros.

El rey moro de Granada, que reinaba en la mitad de la ciudad, por estar apoderado de la otra mitad el rey mozo, resolvió ir en socorro de Velez Málaga, á riesgo de ver reducido todavia mas su imperio, el cual, sea dicho en paz, no estaba para sufrir muchas reducciones.

Y fué en efecto, y ordenadas sus haces presentó batalla á los enemigos; y estos la aceptaron: peleaban de noche; los moros se habian apoderado de un pericueto; allí tenian artilleria y tambien concentradas sus batallas; ni los moros querian bajar al llano ni los cristianos podian subir á la cresta: la artilleria disparaba de cuando en cuando y atronaba y estremecia aquellos valles: la gente de á pie llegaba á encontrarse en la cuesta, pugnando los unos por subir, los otros por evitar la subida; gritos, alaridos, confusion y desórden; y este cuadro por cierto bien lastimoso, aunque sublime y heróico por otra parte, estaba alumbrado por millares de luminarias que los moros habian encendido en todas las montañas circunvecinas.

Con la aurora creció en unos el espanto y en otros el ardimiento: los moros no creyeron que el ejército cristiano fuese tan copioso; y como la táctica de sus generales los habia colocado aquella vez en un lugar eminente desde donde podian con grande facilidad contar hasta el número de los soldados, no esperaron á que estos subieran, sino que resueltamente dieron á huir, derramándose por las montañas, dejando sembrado el campo de lanzas, espadas, ballestas y espingardas.

Mala la hubo el rey viejo en aquella desastrada expedicion, y fueron aun las consecuencias mas fatales, porque habiendo sabido la parcialidad que lo defendia en Granada el mal resultado de su loca empresa, le quitaron el medio imperio que conservaba en la ciudad; y se pasaron al rey mozo los parciales del vencido, cosa muy natural que siempre ha acontecido, y que acontecerá á pesar de las prevenciones y poco favor con que mira la opinion pública á los apóstatas y á los traidores.

Velez Málaga se rindió: no podia hacer otra cosa: el ejército sitiador numeroso y bien abastecido: el ejército auxiliador derrotado y huyendo á no poder mas á encerrarse en Granada: la reina Doña Isabel allegando gentes en Córdoba para venir en apoyo de su marido. Las condiciones de la capitulacion fueron honrosas y aun ventajosas; diéronse por muy satisfechos los moradores, y desembarazados ya los monarcas de un sitio que ofrecia al comenzar las operaciones graves dificultades, acometieron la mas séria empresa de la toma de Málaga, que dió por algunos meses mucho que hacer á capitanes tan valientes y entendidos, como los que acaudillaban el ejército cristiano.

La ciudad de Málaga, postrera de las tierras de España, y colocada casi al fin de la mar de Levante, á la entrada de la mar de Poniente, cerca

del estrecho de Gibraltar, está asentada en lugar llano al pie de una cuesta grande, y hallábase entonces el muro que la rodeaba, fortalecido de muchas torres gruesas y cercanas las unas á las otras. Habia alcázar cercado con dos muros altos y una barrera: de este alcázar salia una como calle defendida por dos muros, la cual iba á parar á la cumbre de un monte, donde habia un castillo inexpugnable que se llamaba Gibralfaro. Pulgar, como testigo de vista, refiere el número de torreones que tenia el muro para su defensa, y las muchas obras que ademas habia en la ciudad por la parte de tierra y por la de la marina, concluyendo que la ciudad de Málaga era una plaza fortísima, y cuya conquista era en extremo difícil.

Con deliberada intencion de rendir á Málaga salieron las batallas del Rey de la ciudad de Velez Málaga; y casi á la misma hora que los peones y caballeros, avistaron á conveniente distancia la ciudad, bloquearon el puerto los navios y galeras de los cristianos. Avisó la mala nueva el capitan del castillo; y tan luego como se esparció por la ciudad, se levantó en armas, que no parecia sino que no habia mas que una voluntad; ni mas que un vivo deseo, el de medir las fuerzas con el enemigo, escarmentarlo ó perecer en la demanda. Del castillo salieron tres batallas para ocupar un altozano que dominaba el camino, que traian los cristianos con el aparato de máquinas, artilleria y fardage, cual era preciso para un asedio, que no debia terminarse en breves dias.

Las gentes de á caballo y de á pie que iban en la delantera, declararon que la hueste no podia pasar, si aquel cerro no se tomase. Los peones de Galicia emprendieron la subida, ágria y trabajosa, incierta y difícil, porque no era solo la subida la que molestaba; era al propio tiempo el combate que habia que sostener para subir: dividiéronse en dos partes los peones, tomaron unos la derecha, y otros la izquierda como para llamar la atencion del enemigo. El maestre de Santiago guardaba por un lado las espaldas á los que subian, y por el otro Hurtado de Mendoza, el comendador de Leon, Rodrigo de Ulloa, Garcilaso de la Vega y otros muchos caballeros de la casa del Rey y de la Reina. Los peones gallegos húyeron varias veces, y otras tantas se recogian á las batallas del maestre y del comendador: largo rato duró la contienda; ni se le veia cercano el fin, ni se sabia á punto fijo cuál seria el resultado; hubiera creido acertar el que hubiese predicho la ventura de los moros: mas los trances de la guerra son inciertos, la fortuna varia, y la mas pequeña circunstancia influye en el éxito de una batalla.

Asi sucedió en esta prolongada escaramuza, que por la naturaleza de los que en ella pelearon, pudieramos muy bien llamar escaramuza gallega. Gran número de peones de los de las hermandades de Castilla, se aventuraron por otras partes, á subir á lo mas áspero de la sierra, y con gran trabajo llegaron á lo alto con siete banderas. Atónitos quedaron los moros, cuando vieron coronadas las alturas por los soldados castellanos; imposible era á los primeros el defenderse ya de tres puntos de ataque á la vez, pues ahora los gallegos á las órdenes del comendador, volvian con notable ardimiento, hasta el punto de pelear cuerpo á cuerpo con los moros. Luis Mazeda, alférez de los de Mondoñedo, y los que le seguian, lograron por fin hacer huir á los enemigos y encerrarlos en el castillo de Gibralfaro. Acto continuo asentóse el real; colocáronse en lugar conveniente las tiendas del Rey, el cual acompañado de algunos grandes y caballeros de su hueste anduvo toda la noche poniendo estanzas contra la ciudad, guardas, sobreguardas y escuchas, y la artilleria en lugar conveniente, para empezar á combatir el muro, tan luego como la conclusion de los trabajos del sitio, diese esperanzas de buen éxito.

Asentadas las estanzas contra la ciudad, empezó el ataque; y apenas los de dentro jugaron sus lombardas y otros tiros de pólvora, se vieron obligados los cristianos, á mudar el asiento de la tienda del Rey, pues por haberla conocido, hacian de ella los moros el blanco de sus tiros: no habia género de estratagema que no empleasen los unos y los otros para vencer: atacaban una puerta, rompian un muro, se enseñoreaban los cristianos de una entrada; pegábanle fuego los moros, y perecian entre las ruinas los valientes cristianos, que habian logrado apoderarse de aquel importante punto. La fortaleza de Gibralfaro daba siempre recelos al ejército; las mas inmediatas estanzas intentaron dar un asalto favorecidas por la noche, y por la artilleria que habia logrado abrir brecha en el muro: los moros salen de improviso con grande algazara y griteria, y desalojan á los cristianos de los puntos, que abian ocupado á grande costa.

Cundió al mismo tiempo la voz por el real, de la escasez de vituallas, de la falta de pólvora, y mas aun, de la peste que se habia declarado en varias tiendas. Algunos malos cristianos desertaron, y entrando en la ciudad, abultaron los males y llegaron hasta decir, que la Reina encargaba premiosamente al Rey de levantar el sitio, pues que por su parte desistia de la empresa comenzada.

Estas voces alarmaron el real; infundieron nuevo aliento á los enemi-

gos, é hicieron desmayar el ánimo de nuestros soldados. El Rey, como tan prudente y advertido, sabedor del caso, escribió á la Reina; y conociendo esta, que su presencia era necesaria en el real, acudió al llamamiento del Rey. Fué dia de mucho júbilo, aquel en que el Rey y los capitanes salieron á recibir, á la grande Isabel: muchos caballeros que aun no habian llegado al cerco, acudieron en el momento de saber, que la Reina estaba en la guerra: de Valencia, de Cataluña, de Portugal trajeron en sus galeras gran cantidad de pólvora y lombardas de nuevo género, el conde de Trevento, Martin Ruiz de Mena y Antonio Bernal, capitanes los tres de la flota que asediaba á Málaga por la mar: mantenimientos, dinero y gente no faltaron desde el instante en que la Reina tomó parte en los trabajos de aquella campaña: la victoria para nadie era ya dudosa; asi es que con mayor ahinco y con mas fervor cada cual llenaba su deber, como el que está seguro de conseguir el apetecido fin de sus trabajos.

Si mucha fué la alegria de los de afuera, con la venida de la Reina, grande tristeza acudió á los de adentro; bien quisieran los vecinos de Málaga, en su mayor parte, abrir la puerta á los vencedores de tantos pueblos, á aquellos á quienes la fortuna favorecia con sus dones; aunque en el trueque no sacasen mas ventajas, que las que fueron concedidas á los moros de Velez Málaga: una parcialidad sin embargo, escasa en número, aunque osada en demasia, la parcialidad de los Gomeres, dominaba exclusivamente en Málaga, y aterraba con su furor exaltado hasta el extremo á la gente pacífica. No habia por entonces medio ninguno de transigir, y era ciertamente doloroso: tarde ó temprano la ciudad debia rendirse, y cuando á la desesperada llegase este caso, no habia ya lugar de pensar en condiciones, que el derecho de la guerra daria á los vencedores el mas absoluto dominio sobre los bienes y personas de los vencidos.

La osadia de los Gomeres llegó hasta el punto de querer asesinar al Rey y á la Reina: un moro de esta tribu se fingió santo, y presentándose con astucia y falacia en el real, hizo creer á los que con él hablaron, que sabia cosas prodigiosas, entre ellas, la que por el pronto mas convenia saber; esto es, el dia y la hora en que la ciudad se rendiria: dormian á la sazon los Reyes, y con este motivo introdujeron al que se decia santo, en la tienda de doña Beatriz de Bobadilla, marquesa de Moya; medió tambien, que en aquel momento estaba en la tienda D. Alvaro de Portugal,

hijo del duque de Braganza, marido de una dueña llamada doña Felipa, muy íntima amiga de doña Beatriz: el moro como no sabia la lengua castellana, creyendo segun el aparato y vestiduras de D. Alvaro y de la marquesa, que aquellos serian el Rey y la Reina, sacó un alfange que llevaba escondido y dió á D. Alvaro una gran cuchillada en la cabeza, de la cual llegó á punto de muerte, y diera en seguida otra á la marquesa, mas con la turbacion no acertó. Puso á todos en gran consternacion este lance, y adoptáronse muchas precauciones para librar á los Reyes de peligros semejantes.

El hambre apretaba en la ciudad; los combates diarios mermaban la gente; el ánimo aun de los mas esforzados decaia; ya quisieran darse á partido, pero cómo proponerlo los que tantos males habian ocasionado con su loca resistencia, á la desgraciada cuanto bella ciudad? Los mas de los capitanes moros Gomeres yacian muertos, ó estaban heridos; el capitan principal Hamete Zeli, se retrajo á la fortaleza: entonces los habitantes de la ciudad, constreñidos por el hambre que padecian, pidieron seguro para ciertos moros, que querian enviar á tratar de la entrega: otorgado el seguro, vieron los Reyes que las pretensiones eran inoportunas; y tanto esta como otra embajada, llevaron por recado que se entregasen á merced de los Reyes: adoptado este partido, las armas cristianas tomaron posesion de la ciudad, de sus fuertes y castillo. Tal fué el fin del asedio de Málaga, ejemplo que no fué infructuoso á las demas ciudades, que quedaban por rendirse en aquel reducido imperio, al cual no servian ya, ni los esfuerzos de sus mas denodados hijos, ni las profecias de los alfaquis.

Cayó Málaga, la reina del Mediterráneo, Málaga la bella; y en el último dia de su existencia, daba compasion ver y oir á los moros y moras de la ciudad que con tono lastimero decian: «¡Oh Málaga, ciudad nombrada é muy fermosa, como te desamparan tus naturales! púdolos tu »tierra criar en la vida, y no los pudo cobijar en la muerte? Dó está la »fortaleza de tus castillos? Dó está la hermosura de tus torres? No pudo »la grandeza de tus muros defender sus moradores porque tienen airado »su Criador qué farán tus viejos é tus matronas? que farán las doncellas »criadas en señorio delicado, cuando se vieren en dura servidumbre? Podrán por ventura los cristianos tus enemigos arrancar los niños de los »brazos de sus madres, apartar los hijos de sus padres, los maridos de »sus mujeres, sin que derramen lágrimas?»

En el año de 1489 siguió la guerra contra los moros; ganada por

las armas cristianas la ciudad de Málaga, no quedaba ya ciudad de cuenta mas que las de Baza, Guadix y Almeria por ganar, si exceptuamos la misma Granada: y como esta debia ser la última hazaña de aquella porfiada contienda, enderezó sus pasos el Rey hácia Baza con intento de ganarla: largo y monótono seria referir menudamente el asedio que sufrió la ciudad: baste decir que se repitieron con las naturales diferencias del lugar y la ocasion, las mismas escenas que en el cerco de Málaga; si bien el desenlace fué mas favorable para los moros, porque no llevando á punto extremado la resistencia, otorgáronles favorables condiciones en la honrosa capitulacion con que se sometieron, y en la qual fueron incluidas la ciudad de Guadix, la de Almeria y todos los pueblos de su término.

En el año de 1491 pusieron los Reyes Católicos cerco á Granada, por el mes de abril, y en el año siguiente de 1492 el 2 de enero, tomaron posesion de la ciudad y fortalezas los caudillos del ejército cristiano: dieron por acabada su obra aquellos esclarecidos príncipes; y gracias á Dios al ver ondear en las torres de la Alhambra el pendon de Castilla, al cual pronto habian de saludar nuevas y desconocidas tierras.

Dice Bleda en su crónica lo siguiente hablando del cerco de Baza: «Llegó la Reina al real á siete del mes de noviembre, en tiempo que á la »gente de guerra iba faltando el dinero, mantenimiento y vestido. Con »esto y con sobrar á los de adentro el bastimento, el alcaide de aquella »ciudad, con trato y concierto del rey viejo que estaba en Guadix, entre»gó la ciudad á cuatro del mes de diciembre, en tiempo que por ninguna »fuerza ni combate se pudiera entrar, que fué de grande admiracion para »los que lo vieron,» etc. Y dice en otro lugar el mismo historiador: «Al»canzóse esta victoria maravillosamente, no por la fuerza y poderio huma»no, segun se vió, sino por don y gracia divina.» Lo mismo con corta diferencia asientan Pulgar, Marineo, Garibay y los otros historiadores: y no es esto solo, sino que en toda la guerra del reino de Granada, en la cual se conquistaron tantos pueblos y ciudades, no se vé claramente en las crónicas é historias, mas que las capitulaciones concertadas entre las partes, en los momentos de la rendicion, y no aquellas otras, consecuencia precisa de tratos ocultos entre personas de gran valia, á veces entre los capitanes de ambos ejércitos, en alguna ocasion entre los reyes de ambos pueblos.

Desde mucho antes, que comenzara la guerra de Granada, los príncipes moros y los Reyes de Castilla andaban siempre en tratos y conciertos, ya

sobre treguas, ya sobre vasallaje, ya, y esto era mas grave, á causa de socorros y auxilios que mútuamente se prestaban en los tiempos premiosos de rebeliones de súbditos y vasallos. En las épocas en que ambas naciones disfrutaban, del agradable solaz de la paz, la córte de los reyes de Granada estaba poblada de caballeros cristianos, los cuales eran muy obsequiados por los moros, ejercitándose unos y otros diestramente en los juegos de sortija y cañas, compitiendo á porfia delante de las damas moras, cuyos favores pedian y estimaban en mucho los caballeros de Castilla. Reinaba en Granada el rey Jucef el año de 1417, y en aquel entonces tuvo lugar una larga tregua, tan aprovechada, que parecian confundidos los dos pueblos á fuerza de trato íntimo, de amistosa correspondencia y de mútuos afectos, públicamente probados con ricos presentes que de una á otra parte frecuentemente iban y venian. Aquella córte era el asilo de los caballeros agraviados por las de Castilla y Aragon: en ella se trataban sus desavenencias, porque el rey Jucef, que tenia fama de hombre de consumada prudencia, se prestaba gustoso á terminar aquellas causas, con juicios tan sabios, que las partes contendientes recibian sin murmurar, dándoles con su aquiescencia fuerza de ejecutorios. Si pedian campo para pelear, otorgábales campo, pero apenas era comenzada la lid, dábala por concluida, valiéndose para ello de pretestos honrosos, y declarándolos buenos caballeros, tornándolos de esta suerte de adversarios en amigos íntimos, con lo que salian de aquella córte asaz contentos y en extremo agradecidos. Era este rey muy amado de propios y extraños: bajo su dulce imperio, gozaron los moros de Granada las delicias anticipadas de su prometido paraiso, y los cristianos pasaron la vida en muelle y criminal sosiego, prolongando de esta suerte la existencia del pueblo infiel por mas de dos siglos. Mantenia el granadino familiar correspondencia con la Reina de Castilla, madre del Rey Juan II y su tutora y gobernadora de los reinos; ambos se hacian regalos de mucho valor, y se estimaban recíprocamente, dando que murmurar á musulmanes y á cristianos; y cuando el Rey de Castilla estuvo en edad de gobernar el reino, prolongó las treguas, asegurando amistad al rey de Granada, todo por la influencia y consejo de la Reina madre.

Tan frecuentes tratos y tan íntima comunicacion entre pueblos de antiguo, naturales enemigos, á la larga, y cuando las fuerzas y las condiciones de vida, empezaran á faltar al mas débil, debian engendrar partidarios ciegos de la soñada fusion de ambas naciones, apóstatas y traidores, que

á trueque de ciertas ventajas, no tendrian inconveniente en entregar la patria, olvidando la religion de sus padres. Apenas muerto de natural enfermedad el rey Jucef, cosa rara entre los moros granadinos, fué proclamado su hijo Muley Muhamad Aben Jucef, conocido por el Hayzari ó el Izquierdo, de aviesa fortuna y azarosa vida. Apenas reconocido por los walies y alcaides de las fortalezas y castillos, y por los pueblos principales de las tahas de sus dominios, envió sus embajadores á Castilla, para negociar la amistad y benevolencia de aquel soberano, y vivir en paz y en sosiego, libre de cuidados por la parte de afuera, dado que ya conocia, que debian darle bastantes los de la tierra, muy propensos á novedades, fatigados y hastiados con las dulzuras de la paz que habian gozado en el reinado anterior. La condicion dura, y la mortal enemiga, que mostró el nuevo rey de Granada, á las justas, entretenimientos y diversiones populares, granjeándole muchos contrarios, le ocasionaron la pérdida del trono y su fuga á Tunez, donde el rey Abu-Taris, su amigo, le recibió con ternura y le hospedó con régia hospitalidad. Los grandes y caballeros del rey depuesto, pasaron á Murcia, y desde allí concertaron con el de Castilla, los medios de restituir al soberano su perdida corona. Tuvo lugar á poco tan fausto acontecimiento para unos, y tan adverso para otros, y fué debido únicamente á los buenos oficios del Rey cristiano, que nó solamente dejó en sus estados, libertad suficiente á los moros emigrados, para urdir la trama contra el monarca usurpador, sino que tambien escribió al de Tunez, proponiéndole alianza, que inmediatamente fué aceptada; y por último envió al territorio enemigo buen golpe de lanzas y gran copia de peones, que terminaron por de pronto la contienda.

El Rey de Castilla, mas avisado ahora que en otras ocasiones, no quiso conceder la tregua, que con grande ahinco le demandaban, si al propio tiempo no se confesaba vasallo suyo el granadino, y le rendia parias, y le pagaba tributo, como á su Rey y señor: negóse el infiel á estas propuestas; acomodábale mas vivir en paz, que mantener guerra, pero no queria sacrificar la honra á la quietud, y confiaba, que obligado el de Castilla á luchar con sus propios deudos, no le dejarian ni espacio ni lugar para acometerle en su tierra; en la cual pensaba tambien defenderse con obstinacion.

D. Juan se quejaba de la ingratitud de Muhamad Alhayzari, que debiéndole la corona, regateaba en tiempo de bonanza, lo que hubiera dado y con creces, en la época de la adversidad. Escribió con tiempo al de Tu-

nez, para que no le cogiese de improviso la nueva de la guerra, y no se aprestase para darle auxilios, ni aun para estar de su parte, una vez conocida la injusticia con que procedia su pariente el de Granada. Poco despues mandó á sus fronteros, que entrasen en la tierra de moros, talando, quemando y rompiendo y deshaciendo escuadrones, si por acaso, y lo que no esperaba, se presentaba el enemigo á disputarles el terreno; pero esto cabalmente fué lo que acaeció; y como la entrada de los cristianos fué por distintas partes, fué tambien varia la suerte de la guerra, venciendo en las partes del adelantamiento de Cazorla el mismo rey en persona á los campeadores cristianos, y tomando estos de los moros, la fortaleza de Jimena y algunas otras, retirándose de huida Muhamad, al solo aviso de que el Rey de Castilla se adelantaba á su encuentro, con numerosa y aguerrida hueste.

Temia el granadino, ademas del empuje de las lanzas castellanas, el espíritu sedicioso de sus vasallos y los esfuerzos de los pretendientes que cada vez se animaban mas, y teñian mas fundadas esperanzas de ocupar el trono de Muhamad, manchado con la sangre de su antecesor. No se equivocaba ciertamente el rey moro, al recelar la tempestad que contra él se fraguaba en la ciudad, suscitada por un poderoso bando á cuya cabeza estaba un granadino de grande celebridad, de no menores riquezas, y por cuyas venas circulaba sangre real. Llamábase este Jucef Aben Alahmar; de numerosa parentela, de clientela poderosa, y grande amigo é incitador de la plebe por ser sus costumbres populares, y no poderse ir á la mano, en esto de dadivoso, hasta el punto de rayar en pródigo. Concertó este caudillo, el bien meditado plan con sus numerosos amigos; y acudieron al medio usado, ya antes de él, por muchos otros que se habian encontrado en igual caso, á saber: al de pedir auxilios al Rey de Castilla, ofreciendo en cambio vasallage, parias y tributo. Un caballero del linage de los Venegas, oriundo de Castilla, desterrado á la sazon en Alhama, y por lo mismo agraviado del monarca, tomó á su cargo aquella comision delicada, que fué aceptada con singular regocijo por el monarca castellano.

Con tan fausta nueva, no cabia en sí de puro gozo el famoso Jucef Aben Alahmar; y no queriendo dar un instante al reposo, allegó gente de armas de entre sus numerosos parciales, que se fugaban de la misma Granada y se alistaban en sus banderas, con el pretesto de incorporarse al ejército, que para prevenir las algaras cristianas, se hallaba situado

en la frontera. Juntas las batallas de una y otra parte, reunido el ejército moro al cristiano, acamparon muy cerca de Granada, á su vista, en un pintoresco sitio, á la falda de la sierra de Elvira, desde donde el monarca castellano, se entretenia complacido en oir las ponderadas delicias que se disfrutaban en aquel eden murado, rodeado y defendido de fuertes torreones. Enseñábanle desde lejos el palacio del generalife, la mansion de la Alhambra; las torres del Homenage, y las Bermejas; la mezquita, las numerosas casas de baños y los amenos jardines, cuya frescura y lozania eran incomparables. El Rey contemplaba aquellas maravillas que no habia de gozar, y antes bien estimulaba á sus contrarios á despachar pronto aquel lance, puesto que urgentes y apremiantes negocios le llamaban á Castilla.

No se hicieron de rogar mucho los moros granadinos: cuando conocieron que habia empeño en librar la suerte del imperio á una batalla, salieron de sus muros los que parecian sitiados, y dieron tales muestras de valor, y llevaron á cabo la defensa con tal obstinacion, que indecisa por mucho tiempo la batalla, mas de una vez pareció que la fortuna coronaba con un brillante éxito, la causa del rey de Granada, y condenaba á vergonzosa derrota la de los ejércitos aliados. Un esfuerzo de estos, cuando empezaba ya á cerrar la noche, les dió la victoria, cuya inmediata consecuencia fué la fuga de Muhamad el Izquierdo, y la entrega de la ciudad á su venturoso rival. La mayor parte de esta historia está comprobaba por un curioso documento cuyo original existe en el archivo de Simancas, y cuya copia ó traslado que hemos tenido á la vista lleva la fecha de 1604. Este precioso documento (APÉNDICE n.° I), contiene la súplica de Jucef Aben Alahmar al Rey de Castilla pidiéndole favor y ayuda; los conciertos celebrados en Ardales el año de 1431 entre el dicho Jucef, pretendiente á la corona, y D. Diego Gomez de Rivera, adelantado de la Frontera; la aceptacion de este en nombre de su Rey; y por último la ratificacion del compromiso, otorgada en la Alhambra de Granada el 27 de enero de 1432. En lo general el documento está conforme con la narracion histórica; pero al principio encontramos una contradiccion muy notable. Cuando Jucef Aben Alahmar, pidió auxilio al Rey de Castilla, pinta á su manera el carácter del monarca, llamándole perverso, tirano y usurpador; y le atribuye el crímen de rebelion y el de asesinato contra su rey señor y algun otro de sus parientes. En esto el documento no está conforme con la historia: Muhamad Aben Jucef, llamado el Izquierdo,

era hijo de Jucef el rey justiciero pero pacífico, esforzado pero prudente, que durante su dominacion, mantuvo el imperio de los moros en completa y octaviana tranquilidad. A su vez habia este heredado el trono de su hermano Muhamad. Muhamad el Zaquir depuso á Muhamad el Izquierdo, y cuando este por segunda vez, y con el auxilio del Rey de Castilla ocupó su trono, mandó matar á su competidor; de manera que debia considerarse, y á nuestro entender lo era, soberano legítimo, y no el Zaquir, que se ciñó la diadema por pocos meses y á merced de una rápida revuelta. Quizás el pretendiente Jucef que escribió al Rey de Castilla el documento que insertamos en el apéndice, se expresó en aquellos términos con ánimo de sorprender al soberano, cuyo auxilio invocaba, no creyéndole muy enterado de la legitimidad de los reyes de Granada, ó quizás él mismo invocaba los derechos de la familia depuesta, como mas valederos que los del mismo monarca, cosa difícil de averiguar, atendiendo á la poca fijeza que en punto á la sucesion del trono tenian los moros de Granada; pues repentinamente, y solo por la fuerza de las armas ó por la astucia de los príncipes, pasaba la corona de unos á otros dentro de una misma familia, ó tambien á una extraña, dejando burlados los derechos regulares de sucesion.

Cuando se pide favor tan grande como pedia Jucef Abèn Alahmar, los ofrecimientos no se escasean, aunque cueste despues de llegado el plazo trabajo para cumplirlos lealmente. Con tal de ocupar el trono lanzando de él á su adversario, se comprometió á poner en libertad á todos los cautivos cristianos que al tiempo de su advenimiento al trono se hallasen en las mazmorras de Granada; tambien á no permitir que ningun cristiano ó natural de los reinos de Castilla, ó súbdito de su señor, se tornase moro; tambien se obligó por sí y por sus sucesores á pagar en cada un año la cantidad de 20,000 doblas de oro baladies de justo peso; acudir á requerimiento del Rey con 1,500 de á caballo mantenidos á sus espensas; ir en persona á la guerra con toda su hueste, costeada por sí, cuando fuese necesario, aunque entonces y por aquel año, libre de pagar las 20,000 doblas estipuladas; asistir en persona á las Córtes que se celebrasen en cualquiera de las ciudades ó villas que *son aquende de los puertos que estan cabe Toledo, y si se ayuntaren en cualquiera de las ciudades ó villas que son allende de los dichos puertos, enviar á su hijo mayor, y á falta de hijos, á la persona mas honrada de nuestro linage é mas llegada á nos é que mayor estado tenga en el dicho nuestro reyno*. Ratificó este tratado el bueno de

Jucef Aben Alahmar, en la Alhambra de Granada, dueño ya del reino todo, conquistado á fuerza de lanza por el auxilio poderoso del Rey de Castilla, jurando cumplirlo fielmente por el santo nombre de *Dios uno poderoso é por su santo profeta Mahoma, é por el Alcorán que con él nos envió, é por todas aquellas juras que todos los moros debemos guardar é non perjurar. . . .* é sellámoslo con mi sello, pendiente en filos de seda.

De esta suerte se estrechaban insensiblemente y cada dia mas las relaciones entre los pueblos enemigos y sus soberanos, á punto que ya parecia fácil entonces, que los moros divididos entre sí entregasen al Rey de Castilla los últimos restos de su imperio, para dar cumplida satisfaccion á los odios que los consumian, y rienda suelta á sus implacables venganzas.

En los calamitosos tiempos de Enrique IV, tan preñados de disturbios y de todo género de calamidádes, olvidaron completamente los magnates, que el pendon del islamismo ondeaba orgulloso todavia en las partes mas ricas y florecientes de la Andalucia, y solo recordaban que en ellas vivia el pueblo infiel, para pedirle auxilio y demandarle socorro en casos apurados, cuando la ocasion de sus interiores discordias lo exigia con urgencia. El reino entero era la imágen viva del campo de Agramante: todos peleaban, pero no por su fé cual cumplia á un pueblo cristiano; no por su Rey, cual debian caballeros leales; no por la tierra, como era la obligacion de los castellanos, sino por engrandecimientos personales, por intereses mezquinos, por ilegítimos medros. El conde de Cabra y D. Alonso de Aguilar en Córdoba; el duque de Medina y el marqués de Cádiz en Sevilla; el maestre de Alcántara en Leon; el conde de Fuensalida, Cristóbal Bermudez, Diego Lopez de Haro en Toledo, turbaban la paz de la tierra con sus batallas, fuerzas, injusticias y tiranias. En los confines de Campos naturales eran las asonadas, y nada menguaba su furor por la guerra de todo el reino. Las provisiones reales no se obedecian ni acataban; eran letra muerta que no servia sino de irrision, y para prueba de que habia un gobierno en el nombre y no en los hechos. Los procuradores del reino, gastados y cansados de andar en la córte, mas por reformacion de sus haciendas, que por conservacion de sus conciencias, otorgaban pedido y monedas, las cuales repartidas entre caballeros y tiranos que se las comian, apenas de ciento y tantos cuentos se hallaba uno con destino á la despensa del Rey; y todo esto acontecia porque en Castilla, segun la enérgica expresion de Pulgar, faltaba el oficio de Rey, que lo habia todo de mandar solo. En tiempos tan menguados se

presentaron no pocas ocasiones en que estrechar amistades y compromisos moros con cristianos, y esto acaecia no solo entre los reyes de ambos pueblos, sino tambien entre particulares de gran cuenta y valia. Pudiéramos citar varios casos ocurridos, pero valga por todos el reto del conde de Cabra á D. Alonso de Aguilar, señor de Montilla: emplazó el primero al segundo para la ciudad de Granada; no concurrió D. Alonso, y fué declarado alevoso, con arreglo á las leyes del duelo, por el rey moro, y su figura, atada á la cola del caballo de su contrario, fué arrastrada por el campo.

El Papa Paulo II amonestó sériamente á Enrique, haciéndole entre otros cargos los siguientes: «É gente de moros ha traido vuestra alteza en su »compañia en guarda de su persona, y á muchos de ellos vuestra alteza »ha redimido de cautivos, é les dió libertad, é á todos dió armas é ca»ballos, é les ha hecho é face muchas mercedes, pagándoles el sueldo »doblado que á los cristianos, dejando tantos mezquinos cristianos cauti»vos en Granada, é asimesmo entre ellos hay muchos cristianos que se »tornaron moros; con los quales dichos todos vuestra alteza ha muy gran »familiaridad é práctica é participacion; é estos moros han hecho á Dios é »á nuestra ley muy grandes injurias, violando á muchas mugeres casadas, »corrompiendo las vírgenes, é forzándolas contra natura, é aunque gran»des clamores de los que las dichas ofensas recibieron fueron fechos á »vuestra señoria, en lugar de recibir remedio alguno de ellos, han recibi»do pena por se quejar, é fueron azotados públicamente por ello.»

Segun el cronista Palencia, los grandes reunidos en Burgos, y á su cabeza el bullicioso y desleal D. Juan Pacheco, marqués de Villena, acordaron hacer al Rey una amonestacion, echándole en cara su torpe conducta; y entre los varios y tremendos cargos que le hicieron, como el de la estirpe fingida, á la cual queria dar la sucesion de los reinos, la maldad de sus costumbres y el menosprecio de la religion cristiana, figuraba tambien el amor que á los moros tenia. La incapacidad del Rey y la insolencia de los grandes fueron la inmediata causa de la deposicion del Rey en Avila, sin que de tan grave atentado quedase otra memoria que el escándalo entonces promovido y la guerra civil encendida con mas vigor que antes. ¿Qué podian hacer para asegurar la paz de los pueblos, para aniquilar ambiciones desmedidas, para cortar esperanzas criminales, ni la poca edad y menos esperiencia del mozo D. Alonso, ni las malas pasiones de los grandes que le dirigian? D. Enrique acudia á los

moros de Granada, fiando en ellos la guarda de su persona, mas que de sus revoltosos vasallos; pero D. Alonso, ó por mejor decir el de Villena, el de Benavente y el bullicioso arzobispo de Toledo, pedian y obtenian del infante de Almeria Aben Celin Alnayar el socorro de trescientos caballeros árabes, con los cuales y cuatrocientos que llevó D. Juan Pacheco, maestre de Santiago, lograron aquellos caudillos hacer levantar el cerco de la ciudad de Ubeda á D. Miguel Lucas y al prior de San Juan D. Juan de Valenzuela, que llevaban la voz de D. Enrique.

Los Reyes de Castilla mantuvieron ya desde entonces relaciones íntimas con los infantes de Almeria: el fundamento de ellas habia sido bastante poderoso en los tiempos del Rey D. Juan el de Castilla. Rival aquella célebre familia mora de la que reinaba en Granada, orgullosa con lo antiguo y elevado de su alcurnia, como descendiente del rey Marsilio de Zaragoza, de que tanta mencion hacen las historias y las consejas, en mas de una ocasion habia disputado el trono granadino con el auxilio cristiano, y reconocídose como feudataria del monarca de Castilla. Don Pedro Venegas el Tornadizo, segun los moros, el Cautivo, segun los cristianos, hijo de D. Egas Venegas, señor de Luque, educado en Granada desde edad de ocho años, y casado con aquella princesa misteriosa por la que se quebraron tantas lanzas en la plaza de Bibarrambla, la famosa Citerien, infanta de Almeria, no contribuyó poco á hacer duradera y sólida una amistad, para él, orígen de muchas desgracias, para Castilla de grandes bienes y de fecundos resultados.

En el año de 1474, cuando D. Fernando de Aragon, se ennoblecia con el dictado de rey de Sicilia, y todavía mas con el de esposo de Isabel de Castilla, trató de ajustar alianza y estrechar amistades con el infante de Almeria Aben Celin Abrahen Alnayar. Al parecer y segun consta de un testimonio fidedigno (Apéndice II), el primogénito de Aragon y Castilla habia recibido del infante carta y presente, dirigidas ambas cosas á Don Juan de Aragon, su padre, por mano del alcaide Carfangal, y los mensajeros Rafael Jovella y Vicente de Palafox. La hidalguia y generosidad del moro llegaron á punto, de no querer admitir la dádiva que como en pago del presente le mandaba el rey de Aragon; y antes por el contrario, le enviaba el príncipe doce caballos con sus jaeces de oro, plata y esmaltes, y alcatifas de oro y plata para la serenísima princesa. D. Fernando daba gracias al moro por su generoso desprendimiento, jurábale que nada deseaba tanto como entrar con él en tratos para llevar á cabo amistades

firmes y valederas: hacer causa comun para todo evento, y sobre todo para hostilizar al rey de Granada Muley-Hacem, poniendo por modelo de la alianza y concierto los que mediaron entre el rey Jucef y el rey D. Juan el II de que ya hemos dado noticia. Pero el cauto y prudentísimo rey de Sicilia, conociendo que su situacion era bastante precaria en Castilla, recien casado con Isabel, cuyos derechos á la sucesion eran vivamente disputados en aquel entonces, y cuyo matrimonio habia causado tanto disgusto al rey Enrique y á sus parciales, no quiso por el pronto hacer otra cosa que dar á conocer su voluntad, limitándose á meras ofertas que debian tener su mas cabal cumplimiento andando el tiempo y con el auxilio de prósperos acontecimientos. Pero en nombre del rey su padre, le ofrecia socorrerle por mar, si el caso era llegado de venir á las manos con su adversario el de Granada; y de la suya le enviaba con mensajero fiel, seis balagetes y dos espadas guarnecidas de oro, y un paño de rico brocado para la señora infanta: y esto como muestra nada mas de su buena voluntad, «*pues en otra manera, y para qualquier acaecimiento, enviaré persona que asiente las condiciones de nuestra alianza é vasallage, por privilegios sellados segun que otras veces los hicieron los reyes de Castilla con los reyes de Granada.*»

Desde el momento en que los Reyes Católicos, apaciguadas las revueltas de Castilla por su valor y prudencia, emprendieron el laudable designio de dar completa unidad á la monarquia, lanzando de su último refugio á los moros andaluces, y desde que empezaron con tenaz porfia las escaramuzas y asedios de pueblos y ciudades, comenzaron tambien en todas partes á pensar en ocultos tratos de ventajosa rendicion, muchas gentes ó codiciosas de guardar lo allegado, ó tímidas ó veleidosas, y á quienes agradaban mas los bienes que prometia la aurora que asomaba por el Oriente, que los sinsabores que ofrecia un sol moribundo rayano ya al ocaso.

Gobernaba á Málaga, sitiada estrechamente por las tropas de los Reyes, y tenia encargo de su custodia, el famoso por lo audaz y lo esforzado Hamete el Zegri: apoyado por lo mas bajo y turbulento de toda la ciudad, no le asustaban los rigores de la esclavitud, ni le asaltaba el temor de la muerte, y todavia menos la responsabilidad del infortunio, á que exponia sin necesidad á los habitantes de aquel bellísimo pueblo.

Otro bando, compuesto de gente mas granada, y acaudillado por un moro principal llamado Alí Dordux, estaba en tratos secretos con la córte de

Fernando, á fin de entregar la ciudad, con el doble objeto de libertarla de grandes calamidades y á sus bienes de la confiscacion. Pulgar refiere con este motivo el caso siguiente, que por lo heróico pudiera atribuírsele á un romano de los buenos tiempos de la república. El caudillo de la conspiracion escribió á los Reyes con un espia, ofreciéndoles rendir la ciudad con ciertas condiciones; volvia el emisario con respuesta favorable, al mismo tiempo que fué descubierto por una avanzada de Gomeres, que daba guardia en las afueras de Málaga: mañiatado y entre lanzas lo llevaban á la presencia del alcaide, pero en un momento de vigoroso esfuerzo rompió las ligaduras y huyó con presteza, dejando burlada la vigilancia y cuidado de sus guardadores. Uno de ellos, sin embargo, disparándole la ballesta, tuvo tino para clavarle el arpon, por lo que el pobre moro, cayendo herido en el suelo, iba á ser presa de los que tanto la codiciaban: momentos antes de que los Gomeres pudieran asirle, incorporóse de repente y dando nueva carrera, llegó hasta el real de los cristianos, donde á pocos momentos espiró.

El rey Chico, que en aquellos dias del asedio de Málaga mostraba grande amistad á los Reyes Católicos, era su tributario y les ayudaba cuanto podia por odio á su tio el Zagal, destruyó con sus propias huestes, un buen golpe de gente que de Almeria caminaba á Málaga para prolongar su defensa, auxilio eficazmente demandado por Hamete el Zegri. En 1488 Boabdil ratificó las bases de la alianza, que se hizo extensiva á todos los pueblos de su pequeño reino; el mismo rey Chico habia interceptado y enviado á Fernando las cartas que los cercados en su desesperacion remitian á los moros principales de lo interior del reino, pidiendo á toda prisa pronto y eficaz socorro. Tambien despidió con enojo á una diputacion numerosa, presidida por el alcaide de Almuñecar, muy su amigo, que le pedia amistad y union con el Zagal, para defender juntos los restos del poder musulman, que se hundia en el abismo, no tanto por los esfuerzos de los enemigos, cuanto por las discordias interiores y harto sangrientas de los creyentes. Por último, Málaga se rindió, y Alí Dordux aceptó, en pago de sus buenos oficios, dádivas cuantiosas con que asegurar una cómoda existencia; su hijo recibió en el bautismo el nombre de Fernando, y los Reyes le dieron el apellido de Málaga; él fué el tronco ilustre de la nobilísima familia que aun hoy lo conserva, con un escudo en que se ven una granada, prueba de su ascendencia real, y las armas de la ciudad que sus antepasados entregaron á los Reyes de Castilla.

Los moros que amigos de los cristianos llevaban ocultos tratos con los

Reyes Católicos, se tornaron ahora sus mas feroces enemigos: la familia poderosa de los infantes de Almeria defendia á Baza, y por largo espacio de tiempo no dió muestras de otra cosa que de defender la ciudad pugnando heróicamente contra las huestes cristianas. ¿Qué habia motivado tan repentina mudanza? ¿Cómo fué que la paz se convirtió de pronto en guerra? El mismo Rey Fernando lo dice en un documento importante: APÉNDICE III. Este soberano habia prometido á Yahia Alnayar, ahora caudillo principal de Baza y su mas acérrimo defensor, un socorro poderoso de gentes y dinero, que debia llevar el adelantado de Murcia, con el objeto de desalojar á Boabdil de Almeria, cuando allí se trasladó en virtud del convenio celebrado con el Zagal: el socorro no llegó, aunque no por culpa del Rey, sino por los recios temporales que sobrevinieron, y la gente del rey Muley Boabdil que lo estorbó: *y los que os hablan de otras cosas es con ánimo dañado y por meter mal entre mí y vos, como lo hicieron por sus malos intentos*. Rogaba el Rey de Castilla al caudillo de Baza que mudase de parecer, y le persuadia á que tuviese confianza en su palabra real, desconfiando al propio tiempo de los que fueron siempre enemigos de su padre y suyos, los cuales no dejarian de aprovechar la ocasion primera que se presentase para alargar la guerra á su costa y con su daño. Traíale á la memoria el prudentísimo Rey el favor y ayuda con que D. Enrique de Castilla habia protegido al infante Celin, padre del caudillo á quien se dirigia, y el trato magnífico que le habia dispensado cuando andaba errante y peregrino en tierra extraña, por culpa de aquellos que siendo sus enemigos naturales ahora le vendian amistad y servicios, con el fin de atraerlo á mal camino, y dar con él en un profundo abismo. Esta carta y la presencia de la Reina en el real abreviaron el éxito de aquella tan acalorada contienda, de manera que despues de verificados estos dos sucesos, no se derramó una gota de sangre, cediendo de todo punto de sus altivas pretensiones los que pocos dias antes, no solo no querian oir proposiciones de paz, sino que envalentonados con la momentánea prosperidad, pensaban prolongar su existencia largos años, haciendo con sus esfuerzos, memorables para siempre los muros de Baza. A la sazon ocupaba á Guadix el Zagal, y no queriendo el caudillo de Baza entregar la ciudad sin su beneplácito, porque al fin, si no en la realidad, en las apariencias llevaba el título de rey, despachó fieles mensajeros con ámplias instrucciones, dando en ellas su opinion acerca de la necesidad de rendirse, capitulando cuanto antes con los monarcas de Castilla, dado que ningun auxilio

podian esperar de su sobrino el rey Chico, sino traiciones, felonias y engaños, como aquel que tan su enemigo era y de toda su familia. Con grande repugnancia, pero por necesidad, accedió el Zagal á las proposiciones, y ya nada quedó por hacer, mas que firmar las capitulaciones de la entrega de la ciudad de Baza, que fueron el preliminar y antecedente de la rendicion de Guadix y Almeria con sus dos partidos, de manera que quedó solo y escueto el reino de Granada, cuyos términos apenas se extendian una legua á la redonda, fuera de los muros de la bella ciudad.

La carta del Rey Fernando fué contestada inmediatamente, como se deduce de la escrita por el mismo soberano (Apéndice IV), en la cual da por bien hecho y aprueba cumplidamente cuanto Yahia Alnayar le propone, en órden á contar con el Zagal para las respectivas entregas de Guadix, Almeria y Baza: no era cosa regular, que habiendo estado juntos en la prosperidad dejasen de estarlo tambien en la desgracia: «*estamos muy ciertos* (*decia el rey*) *que él* (*el Zagal*) *no tendrá en esto mas voluntad que la vuestra, en especial al cabo de tanto tiempo y muerte de tanta gente, y pues ahora no podeis dejar en tanta debda y engrosar tanto nuestro campo con vuestra gente, no lo debeis dilatar á que subcedan novedades que lo estorben.*» Vinieron despues las capitulaciones de la ciudad de Baza; y verificada la entrega, ya no hubo mas que un ejército y una causa, y todos reunidos fueron á Guadix y á Almeria, y acordaron los medios mas expeditos, para hacer sucumbir al rey Chico; el cual, desde el instante que vió aunados sus adversarios, negó á los Reyes de Castilla el tributo de vasallage que debia, cortó toda correspondencia con el real cristiano, invocó la ley del profeta, excitó á los alfaquis y santones, promovió el entusiasmo y aun el fanatismo entre la gente ignorante y supersticiosa de Granada, y se preparó á hacer una obstinada defensa, pero era ya tarde. El imperio musulman tocaba por instantes el postrero de su agonia; los ínclitos Reyes de Castilla debian terminar, al cabo de siete siglos, la obra milagrosa que los caballeros cristianos emprendieron con la ayuda de Dios en los montes ásperos é inaccesibles de Asturias.

El asiento ó promesa de su alteza, epígrafe que lleva el documento número V, es una capitulacion secreta entre los Reyes y el caudillo de los moros de Baza, bien diferente de las capitulaciones que sirvieron para la entrega de la ciudad, como que en el primer documento solo se conciertan intereses particulares, y en el segundo intereses del comun, ó los generales que tocaban á las propiedades y porvenir de los habitantes. Don

Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de Leon, fué la persona encargada por los Reyes, de entenderse con el infante de Almeria, en órden á la entrega de Baza: él mismo habia sido el portador de la primera carta del Rey Fernando, y tambien el que ajustó las capitulaciones públicas, y los convenios secretos. El documento de que hemos hecho mérito, refiere en su preámbulo todos estos pormenores, atribuyendo á la premura con que se entregó la ciudad el no haber insertado las nuevas cláusulas entonces; pero esta expresion era una galante disculpa del Rey: la verdad es, que tanto por conveniencia del moro, como por utilidad de los cristianos, aquellos tratos debian permanecer secretos, para que no desconfiando los amigos de Yahia Alnayar de su lealtad, no desertasen de sus banderas antes de consumar los proyectos de la entrega de Guadix, Almeria y los pueblos de las tahas de Levante. Siete artículos contiene el asiento: el primero es una formal declaracion del Rey aceptando por su vasallo á Yahia Alnayar, tomándolo bajo su amparo y proteccion, dándole á él y á sus hijos acostamiento en su casa, y concediéndole grandes mercedes y preeminencias iguales ó mayores que las que tenian de tiempo antiguo concedidas los ricos hombres de la tierra. El segundo manifiesta con mucha claridad la razon de haberse llevado á cabo el compromiso con grande secreto; parece que el caudillo de Almeria Yahia Alnayar, catequizado por un piadoso sacerdote, resolvió abjurar su religion recibiendo el santo bautismo; pero á fin de que los muchos servicios, que pensaba hacer á los Reyes el recien convertido, no quedasen de todo punto frustrados, y con el objeto de que la gente de guerra que le seguia, le acompañase hasta la terminacion de aquella campaña, que debia ser la postrera, se convino en recibir el apetecido sacramento en la cámara del Rey, donde le seria administrado con todo secreto, hasta que se hubiese verificado la entrega de Guadix, ó hasta que la prudencia del monarca español lo conceptuase oportuno. Por el tercer artículo el Rey Fernando le donaba y entregaba en pleno dominio y propiedad, todas las villas y lugares que el padre de Yahia habia poseido como bienes patrimoniales en el rio de Almeria, con facultad de dejarlas á sus descendientes, para que con iguales condiciones los disfrutasen, debiendo de esto otorgarse los debidos privilegios, que segun la usanza de aquellos tiempos, serian firmados por la serenísima Reina Doña Isabel, y por todos los grandes, ricos hombres y prelados que acostumbraban poner su firma ó sello en casos semejantes. Por el cuarto quedaban exentas de alojamiento las villas y fortalezas heredadas de su padre, de que se ha

hablado en el artículo anterior; de manera que sin su permiso no podian entrar huestes armadas, como no fuese el acompañamiento del rey cuando iba á la guerra, y entonces el mandamiento y la ejecucion correspondia al caudillo moro. Por el quinto quedaban libres de todo pecho y tributo; y aun de moneda forera, porque no consta la excepcion, los criados del acostamiento de su casa, en todos los reinos; y sus palacios exentos de huéspedes, como las casas y los palacios de los nobles que disfrutaban igual preeminencia. Por el sexto se le concedieron privilegios para llevar gente armada en su guarda y para su honra, no solo cuando estuviere en sus tierras patrimoniales y entre sus vasallos, sino cuando cabalgare por cualquiera parte que fuera de su gusto, aun entrando y saliendo en el real cuantas veces le agradare; y si por acaso tanto el príncipe como su hijo pidieren aposento en ciudad, villa ó fortaleza donde estuviere el Rey, se le concederian tan bueno y tan cumplido cual correspondia á vasallos de su elevada clase. Por el sétimo y último se le otorgaron crecidas cantidades de dinero metálico como en permuta de una parte de las salinas que el Rey Fernando habia dado al Zagal y ahora queria rescatar, con mas 150,000 mrs. sobre el precio de aquella propiedad, y todo sobre las tahas de Dalias y sus salinas y en Marchena en las rentas que pertenecian á la corona, ofreciendo otorgar las cartas de privilegio necesarias al efecto; y tambien otra cantidad de 10,000 reales si para el plazo propuesto se entregaba Guadix; todo en remuneracion de los muchos servicios que el caudillo de Baza Yahia Alnayar habia prestado á los Reyes, y por los muchos gastos que le habian ocasionado los secretos tratos y habidas conferencias entre moros y cristianos.

Terminada la importante transaccion con la casa de los infantes de Almeria, quedó sometida la mas considerable parte del reino de Granada, y solo permanecian rebeldes las Alpujarras, alzadas otra vez despues de recientes paces, ocupadas por gente indómita y belicosa, y la misma ciudad que daba nombre al reino, natural mansion de los reyes que en él dominaban. Los Reyes Católicos, con la suma prudencia con que dirigieron esta política conquista, no olvidaron ni seguir cada vez estrechando mas su amistad con el antiguo caudillo de Baza, ni cumplir fielmente las condiciones estipuladas ó pública ó secretamente. El 20 de agosto de 1491 desde el real de la vega de Granada, escribia Fernando de Zafra por mandado de D. Fernando y Doña Isabel, al honrado de los moros Cidy Yahia Alnayar (Apéndice VI), contestando á otra suya, segun del contexto se infiere, diciéndole que su opinion para los Reyes, en el asunto de la

guerra, era de mucho peso; que bien sabian que en todas partes donde estuviese, acudiria á su servicio, y por eso le dejaban en libertad de venir al real ó de permanecer donde estaba, segun entendiese que su venida ó su permanencia pudieran ser útiles para las cosas de Granada ó de las Alpujarras. Decia tambien, que el embargo, que de los moros que se disponian á embarcarse para Argel, habia hecho Mosen Fernando, habíales á los Reyes causado mucho enojo, y mandado desembargar inmediatamente, de manera que si no lo hicieren asi y pronto, estaban decididos á castigar el desacato cual á su servicio cumplia, *de manera que los moros sean bien satisfechos.*

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Olvidó por lo visto el *desventuradillo* Boabdil esta antigua sentencia, y cuando apremiado por el conde de Tendilla y por el comendador de Leon á cumplir los pactos, solemnemente celebrados en Córdoba en los aciagos momentos de su prision, se negó redondamente á ello; comenzó para aquel rey, tan débil de carácter como apocado de corazon, una lucha terrible, en la cual ni su entendimiento le sugeria medio de salir con honra, ni su corazon, encendiéndole la sangre, le impelia á un arrojo digno de un rey. Vagaba entre uno y otro extremo; sonreíale la idea de entregar el imperio; acariciaba tambien el pensamiento de defenderse; cedió por último al miedo, y tomó el peor camino, el de dejar al tiempo la resolucion de tan árduo y grave problema. Hemos dicho que cedió al miedo, porque la ciudad ardia en fuego revolucionario, y cada dia era señalada una víctima, y cada hora rugia el motin por calles y plazas hasta llegar á la Alhambra, y á cada momento se temia una catástrofe; y no descansaban ni de noche ni de dia los mercaderes del Zacatin y de la Alcaiceria, esperando un saqueo ó degüello, por término final de las iras del populacho.

Cuando el rey Chico fué invitado por la primera vez á cumplir los secretos conciertos que con los Reyes le ligaban, estaban estos en Sevilla gozando de las delicias de aquella encantadora mansion, y asaz entretenidos con las fiestas que la ciudad celebraba para festejar dignamente los desposorios de la Infanta Doña Isabel con el príncipe D. Alonso de Portugal. A Sevilla fué el célebre moro Aben-Comixa, alguacil del reino de Granada, y uno, y quizás el mas poderoso valido de los que tenia su rey. Este moro sagaz, astuto, descreido, ratero y traidor, tenia fija su mente en la entrega de la ciudad de Granada, deseando por este medio ganar mucho provecho, puesto que de la honra poco cuidaba. De Sevilla volvió á su

córte, sin haber concluido nada con los Reyes cristianos, y no hablando bien de SS. AA. pareciéndole poco todo lo que le ofrecian. Disfrutaba los favores del monarca granadino otro moro de importancia, llamado Abulazan ó Abulcacin el Muley; este llevaba seguida correspondencia con el secretario de los Reyes Católicos Hernando de Zafra. En una larga carta que el primero escribe al segundo, Apéndice VII, descubre las tramas antiguas de Aben-Comixa, se ofrece una y otra vez á terminar aquel enmarañado negocio con completa seguridad de buen éxito; nombra á Gonzalo Fernandez y al comendador, pondera los muchos y buenos servicios que el rey de Granada habia hecho, á los señores Reyes Católicos en el sitio de Málaga y en el de Baza; se muestra agradecido por la humanidad de los Reyes, que nunca quisiéron consentir, que una mano alevosa hiriese con el puñal, ni matase con el veneno al rey moro, aunque sobre esto tuviesen muchas proposiciones, que indignados rechazaron. El moro al mismo tiempo que se ofrece á llevar adelante la negociacion, pide por Dios que le dejen descansar, que no le ostiguen, que nada se conseguiria con apresurar este negocio, sino exponerse á perderlo todo; que escriba Gonzalo Fernandez á Aben-Comixa, enhorabuena, pero que no hagan los del real lo que estan haciendo, esto es, escribiendo á todo el mundo sin reserva ni prudencia; por último, dice que cuando escriban sea por conducto de Uleilas, moro muy nombrado en los últimos dias del imperio musulman, espia diestro como el que mas, astuto como ninguno, audaz, disimulado, mañoso, y mensajero fiel entre moros y cristianos. La carta, pues, del famoso Abulazan es un documento curiosísimo de los tiempos de la conquista de Granada. Qué podia hacer su rey despues de tanta division entre los suyos, de tanta catástrofe, de la vista lóbrega que presentaba el porvenir á los de su raza? nada; rendir á los Reyes Católicos la bella ciudad de las mil torres, humillar el pabellon del islamismo delante de la cruz triunfante de Cristo, doblegar sus rodillas ante la magestad y poderio de Fernando de Aragon y de Isabel de Castilla.

Suerte lamentable, desgracia sin igual, la de verse obligados aquellos soberanos y con ellos multitud de familias opulentas á abandonar el suelo que las vió nacer, y los huesos de sus padres, que debian ya desde entonces descansar en la tierra de los enemigos. Pocos fueron de aquellos magnates granadinos á quienes deparó la suerte un abrigo contra la violencia de la tempestad: el Zagal vivió en la inhospitalaria playa de África, robado como un náufrago y perseguido como un proscripto por los reyezue-

los africanos: ciego, enfermo y desvalido, su vista infundia piedad, y enternecimiento el recuerdo de su pasada grandeza: el rey Chico pereció como valiente, peleando en la vanguardia en la guerra de los jarifes contra el rey de Fez: Aben-Comixa, despues de haber vendido dos veces á su bienhechor Boabdil, una en las capitulaciones, y otra sirviendo de espia á los Reyes Católicos cerca de la persona de su infortunado amo, abjuró fingidamente la religion de sus padres; entró religioso en la órden de San Francisco; fugóse del convento y de España; volvió á las partes del África; ocupó el lugar de valido con el rey de Bugia, y concertó con el famoso conde Navarro, que paseaba á la sazon sus escuadras por aquellos mares, la entrega de la plaza. No desaprovechó la ocasion el mas hábil de los militares de aquella época: consultó inmediatamente el caso con el cardenal Jimenez, honra y prez de aquel siglo, y memorable para siempre por su discrecion, valor, ingenio y acrisolada virtud, y hallólo tan conforme con sus miras y elevada política, que armada desde luego la expedicion por su órden y á sus expensas, Bugia quedó en poder de los cristianos, y Aben-Comixa, descubierta su traicion, muerto á puñaladas en una de las salas del palacio real. Otros moros marcharon al Asia; otros quedaron en España; á todos les cayó la maldicion del cielo, ó errantes y peregrinos en tierra extraña, ó viendo en la suya propia la usurpacion del extrangero.

Mientras que el imperio de la media luna, tan de antiguo arraigado en España, surcaba de huida el mar Mediterráneo, los Reyes Católicos echaban en la contrapuesta orilla los cimientos de un duradero y colosal imperio. Abatidas las enseñas feudales, limitado el poder de las órdenes militares, reducida á justos límites la influencia de aristocráticos señores, aniquilada la audacia de malhechores y golfines, una la monarquia, una la religion, y en gran parte tambien una la constitucion del Estado, la nacion española afianzaba en lo interior la paz que tanto necesitaba, y ostentaba en lo exterior los alardes de su pujanza. La Italia cede y se humilla ante la espada del Gran Capitan. Orán abre sus puertas al gran Cisneros, y nuevos é indeslindables mundos ofrece Colon á la magnánima Isabel, creadora de tantas maravillas. Lástima grande que tanta prosperidad tuviese tan corta duracion, y que de tan buena semilla no supiese la casa de Austria coger la abundante cosecha que prometia para la nacion española la sábia política de los Reyes Católicos.

Hemos concluido nuestro trabajo: si escaso de mérito, no hay para qué decirlo; pero supla por todo la benevolencia de jueces tan ilustrados.

Grande es la honra que recibo hoy entrando á formar parte de esta corporacion científica, cuyos esclarecidos hijos, honor de España en todas épocas, han ilustrado su historia á costa de vigilias y de trabajos penosos. No á mi escaso saber, sino á la mucha indulgencia de los que hoy la componen, debo tan insigne favor, que cordialmente agradezco, y al cual procuraré corresponder, si no cual yo quisiera, por mi confesada insuficiencia, al menos con la intencion mas sana, con el deseo mas vehemente, con el trabajo mas constante y eficaz. De esta suerte, si uniendo mis esfuerzos á los que con tan feliz éxito han hecho los individuos de la Academia, puedo aumentar, aunque sea en corta cantidad, el caudal de los conocimientos históricos, ó ilustrar algun punto dudoso, ó aclarar algun acontecimiento importante, si puedo contribuir de alguna manera al adelantamiento de los ramos del saber humano, que son del instituto de esta corporacion, daré por bien empleado mi trabajo, y todavia confesaré agradecido deberlo todo al talento, laboriosidad y continuos desvelos de sus individuos.

Madrid 21 de marzo de 1845.

APÉNDICE

A LA MEMORIA

DE

LA GUERRA DEL REINO DE GRANADA.

I.

De un traslado sacado en 1604 del original que radicaba en el archivo de Simancas.

En el nombre de Dios el piadoso, apiádese la perdonanza de Dios sobre nuestro señor en nuestro mayor Mahomad. Conocida cossa sea á todos los que agora son ó serán de aqui adelante como yo Almir Almies Lemin Abubhagis Yuçaf rey de Granada Abenarrais Abaudile Mahomad Aben-Almaud acatando á las muchas mercedes é honras é ayuda, que yo fallé en vos mi señor D. Juan rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algecira, señor de Vizcaya é de Molina, ove otorgado un contrato de vasallage é de otras ciertas cosas en la mi villa de Ardales, á D. Diego Gomez de Rivera, vuestro adelantado mayor del Andalucia é vuestro capitan mayor de la frontera é del vuestro consejo en vuestro nombre en que me obligué á servir á vuestra merced, el qual dicho adelantado D. Diego Gomez á mí otras cosas por pago de la vuestra merced segun mas largamente en él se contiene, el qual es este que se sigue: Sepan quantos esta carta vieren como nos D. Yuçaf Aben-Almaud, rey de Granada, decimos que por quanto reinando en el dicho reyno el rey Abuebdilch Mahomad justó é valedor rey por derecha subcession del dicho reyno, el perverso, cruel y tirano Mahamad el Izquierdo, olvidando el temor de Dios é la lealtad que debia al dicho señor rey Abuabdilch Mahomed, seyendo su vasallo, levantóse contra él é injustamente ocupó el dicho reyno, é lo que peor es por él mejor se apoderar del dicho reyno aunque contra derecho mató cruelmente al dicho rey su señor natural é Abuel Hacen Ali su hermano, é le tiene por la dicha tirania la

nombrada cassa del dicho reyno con todas las ciudades é villas que le pertenecen, por lo qual nos con otros algunos caballeros moros del dicho reyno, non habiendo por rey al dicho Mahomad, nin consintiendo en su pecado é grande herror que fizo, acordamos de nos apartar dél é nos venir á la merced é amparo del muy alto é muy poderoso nuestro señor el rey don Juan, rey de Castilla é de Leon, assi como aquel que es cabeza de España é á quien todos los reyes é otros grandes de ella se deben recorrer en sus necesidades, esperando ser amparado é defendido en la su señoria é ayudado de la su merced é poderio para ganar el dicho reyno que á nos pertenece por descender del linage é sangre real de los reyes que derechamente poseyeron dicho reyno, el qual dicho reyno nuestro señor el rey estando é teniendo sus huestes poderosamente sobre la ciudad de Granada, nos siguiendo el dicho propósito nos venimos para la su merced al su real, por ende nos reconociendo las muchas honras é mercedes que en el dicho nuestro señor el rey fallamos rescibiéndonos so el dicho su amparo por cosa suya, faciéndonos muchas mercedes é ayudas, mas aun en nos prometer é dar el su favor é ayuda en lo qual nos entendemos mediante la gracia de Dios alcanzar del dicho reyno al dicho tirano é desleal Mahomad en nos apoderar del dicho reyno, é pues que tantos bienes é mercedes é honras sin merecimiento alguno nuestro habemos rescibido é fallado en la soberana nobleza é largueza del dicho nuestro señor el rey, con gran razon é justicia le somos é devemos ser muy debidos é muy obligados á lo servir muy lealmente en todos los dias de nuestra vida é despues los que de nos vinieren, por todo lo qual otorgamos á vos el mucho honrado caballero D. Diego Gomez de Rivera adelantado mayor de la frontera por el dicho nuestro señor el rey é del su consejo é su capitan mayor de la dicha frontera en persona suya del dicho nuestro señor el rey, bien ansi como si la su real magestad fuese presente, é decimos que nos facemos vasallo suyo desde agora para en todos los dias de nuestra vida cobrando ó non cobrando el dicho reyno, é nos obligamos á lo seguir bien é lealmente á todo nuestro leal poder é facer por su mandamiento todas aquellas cosas é cada una de ellas que todo leal vasallo debe y es obligado á fazer é cumplir: Otrosi prometemos que luego que la dicha casa de Granada nos cobraremos é nos fuese entregada daremos y entregaremos á dicho nuestro señor el rey é al su mandado todos los cautivos cristianos que á este tiempo fueren fallados en la dicha ciudad ó en otras partes del dicho reyno é aquellos que pertenecieren al rey é á la dicha casa, é los enviaremos á su merced dentro de un mes despues que fuéremos apoderados en el dicho reino: Otrosi prometemos por nos é por los que despues de nos vinieren é heredaren el dicho reyno de no consentir que ningun cristiano natural é súbdito de los reynos de nuestros señorios sea tornado moro en dicho reyno de Granada: Otrosi. Prometemos por nos é por los dichos nuestros herederos nos cobrando el dicho reyno é la dicha casa dende en adelante de dar é pagar cada un año perpetuamente en servicio al dicho nuestro señor el rey 20,000 doblas de oro baladies de justo peso llevadas á nuestra costa á do quiera que la su real magestad estoviere en qualquier ciudad ó villa de todos los dichos sus reynos: Otrosi. Prometemos por nos é por los dichos nuestros herederos que despues de nos heredaren el dicho reyno de servir al dicho nuestro señor el rey 1500 de caballo pagados á sueldo nuestro é gese los enviaré é mandaré en qualquier menester que él allá

entendiere que cumpla á su servicio é la su señoria nos lo enviare de mandar, é si tal casso fuese porque la su persona del dicho nuestro señor el rey fuere con las sus huestes contra qualquier ó qualesquier adversarios suyos que agora son ó fueren en adelante, que en tal casso nos por nuestra persona é con todo nuestro poder la iremos servir asi por mar como tierra á do la su señoria mandare á costa nuestra, empero que el año ó años que al tal servicio hubiéremos de ir por nuestra persona é con todo nuestro poder que seamos relevados del cargo de las dichas 20.000 doblas que prometido habemos á pagar en cada un año, é no seamos obligados á ellas en aquel año ó años en que el dicho servicio hubiéremos á fazer por nuestra persona con todo nuestro poder: Otrosi prometemos que quando quier que el dicho nuestro señor ayuntare é tuviese sus córtes en qualquier ó qualesquier de las ciudades ó villas de los dichos sus reynos que son aquende los puertos mayores que estan cabe Toledo, seyendo nos para ello llamado, iremos á las dichas córtes por nuestra persona: quando las dichas córtes se ayuntaren en qualquier de las ciudades é villas de los dichos reynos que son allende de los dichos puertos mayores que esten de allende Toledo que seamos tenido é obligados á enviar á las dichas córtes en lugar nuestro el nuestro fijo mayor que hoviéremos, é si fijos non hoviéremos enviaremos otra persona del nuestro linage la mas honrada é mas llegada á nos é que mayor estado tenga en el dicho nuestro reyno, en lo qual todo como es dicho é declarado otorgamos é prometemos por nos é por todos los que despues de nos heredaren el dicho reyno de Granada de tener é fazer guardar en todo bien y cumplidamente como leales é fieles é verdaderos vasallos como dicho habemos, é para mayor firmeza é seguridad juramos é prometemos por el santo nombre de nuestro señor Dios uno todopoderoso é al su santo profeta Mahoma Aboabdile é por el alcoran que con él nos envió é por todas aquellas juras que todos los moros debemos guardar é non perjurar que bien é fiel é lealmente faremos, cumpliremos é guardaremos todo lo sobredicho á todo nuestro leal poder, é assi non lo faciendo y cumpliendo venga sobre nos la maldicion de nuestro señor Dios é comprendanos la ruina é su justicia en todos nuestros fechos, é en aquellos que mas menester ayamos la su ayuda nos sea en contrario.

El Adelantado.

Yo el dicho Adelantado que presente *so* á lo sobredicho por parte del dicho nuestro señor el rey, por él rescibo todo lo que por vos el dicho D. Yuçaf Aben Almaul rey habedes dicho é prometido é otorgado, é vos faciéndolo é guardándolo asi vos aseguro que el dicho señor rey vos rescibirá é habrá por su vasallo é vos tomará en su guarda é encomienda é vos defenderá é amparará de todas é qualesquier gentes, asi reyes como otras personas que sean, que contra vos se muevan ó movieren, é vos guardará como á vasallo suyo é vos ayudará é dará su favor para vos é sacar qualquier daño é injuria de aquellos que contra vos se movieren: E otrosi que si en tanto que vos el dicho rey D. Yuçaf Aben Almaul ó vuestros herederos fuéredes reyes del dicho reyno é quisiéredes guardar al dicho rey nuestro señor la lealtad que debeis é deben asi como buenos é leales vasallos é todas las cossas por vos en esta carta otorgadas é prometidas al dicho señor rey, mandará tener abiertos de entre los dichos reynos para que libremente entren é salgan de estos dichos reynos al dicho rey-

no de Granada, é del dicho reyno de Granada á estos reynos todos los mercaderes é otras personas qualesquier, é traigan é saquen todas las mercadurias que se acostumbraron é usaron sacar de estos reynos quando las otras veces los dichos puertos estovieron abiertos, pagando los derechos acostumbrados, é mandará á todos sus súbditos é naturales tenga buena paz con el dicho reyno de Granada por tierra é por mar é tratallos como á vasallos; acaeciendo que alguno se alzare con fortaleza alguna en el dicho reyno contra vos, vos seyendo recibido por señor del dicho reyno é habiendo menester ayuda del dicho señor rey contra aquel ó aquellos que contra vos se alzaren, que el dicho señor rey vos enviará ayuda é la gente que necesaria vos fuere, asi por mar como por tierra de los sus naturales é vasallos fasta vos recobrar la fortaleza ó fortalezas que rebelada ó rebeladas vos fueren, é si algunos grandes hombres de vuestro reyno se quisieren pasar á los reynos del dicho señor rey por vos deservir ó ser contra vos ó por se querer pasar allende, que el dicho nuestro señor el rey no lo rescibirá nin consentirá pasar allende, mas que vos escrivirá sobre ello é los ganará perdon de vos, lo qual todo como dicho es aseguro que el dicho señor rey aprovará, é habiéndolo por firme mandará dar su carta de ello é lo otorgará é privilegio qual la su señoria entendiere que cumpla en el dicho casso: de lo qual todo nos el sobredicho rey D. Yuçaf Aben Almaul por nos é por los dichos nuestros herederos que despues de nos heredaren el dicho reyno, é yo el D. Diego Gomez, Adelantado por el dicho señor rey é en nombre suyo dos cartas en un tenor, la una es escripta en letra castellana é la otra en lengua arábiga, fecha en Ardales, villa del dicho reyno de Granada, domingo 16 dias de septiembre, año del nascimiento del nuestro señor Jesucristo de 1431 años.

E por quanto se puso en la carta del arábigo que se habia olvidado de poner en la castellana que quando quier que el dicho nuestro señor el rey de Castilla enviase pedir los dichos 1.500 de caballo al dicho rey D. Yuçaf, que se los envie pagados de sueldo para tres meses, é si mas tiempo estuvieren que el dicho señor rey les mande pagar, é si el caso viniere que el dicho rey D. Yuçaf aya de ir por su persona é con su poder á su servicio del dicho señor rey, que vaya á costa suya del mesmo, é que viniendo por su persona é á su costa con su poder como dicho es al dicho servicio del dicho señor rey de Castilla, que en el tiempo que en el dicho servicio estoviere sea relevado de las dichas 20.000 doblas, é quando á las córtes viniere venga traiga consigo la gente que le pluguiere, pero que por su venida á las córtes no se escuse de las dichas 20.000 doblas. E en fin del dicho contrato estaba escripto una señal de firma en letra arábiga que decia, *firmé esto*.=E Agora yo el dicho rey Don Yuçaf Abulhagis Aben Almaul, vasallo de vos el dicho mi señor el rey D. Juan de Castilla, acatando las muchas mercedes que de vos el dicho mi señor rey rescebí, é como con la vuestra ayuda so puesto é apoderado en la casa del mi reyno de Granada, é he rescibido de la vuestra señoria tantas mercedes que por mucho que á vuestra merced sirviese yo no le podria satisfacer, estando en mi libre poder sin fuerza é sin premia que persona alguna me faga, é apoderado en la mi Alhambra é ciudad de Granada é en otras ciudades é villas del dicho reyno, otorgo á ratifico é gera firme é valedero el dicho contrato suso encorporado que entre el dicho D. Diego Gomez de Rivera, Adelantado en nombre de vos el dicho mi señor D. Juan rey de Castilla, é yo, fué otor-

gado en todo é por todo segun que en él se contiene *i* es necesario, é para mayor firmeza agora de nuevo otorgo é prometo que por mí é por todos mis herederos é subcesores que despues de mi heredaren el dicho reino de Granada, que seremos siempre *á* vos el dicho mi señor D. Juan rey de Castilla é *á* vuestros herederos é sucesores que despues heredaren el dicho reyno de Castilla buenos é leales é verdaderos é derechos vasallos é servidores, é á los que despues de vos heredasen los dichos reynos faremos é cumpliremos todas las otras cossas é cada una de ellas en el dicho contrato suso encorporadas é contenidas, é para mayor firmeza juro é prometo por el santo nombre de nuestro señor Dios uno todopoderoso é al su santo profeta Mahoma Aboabdile, é por el alcoran que con él nos envió, é por todas aquellas juras que todos los moros debemos guardar é non perjurar, de lo tener é guardar é cumplir agora para siempre jamas, yo é los dichos mis herederos é subcesores que despues de mi heredaren el dicho reyno de Granada en todo segun en él se contiene, é fírmolo de mi letra é séllolo con mi sello pendiente en filos de seda, fecho en el Alfambra de Granada 27 dias del mes de enero, año del nascimiento de 1432 años.=Antonio de Ayala, secretario del rey nuestro señor, á cuyo cargo los archivos reales que estan en la fortaleza de Simancas. Fecha del extractado, año 1604.

II.

(*Del original.*)

El Príncipe de Castilla y de Leon, Rey de Sicilia, primogénito de Aragon, al muy honrado y engrandecido de los moros el Infante de Almeria Aben--Celin--Abraen Alnayar.

Yo el príncipe de Castilla é de Leon, rey de Sicilia, primogénito de Aragon, al muy honrado y engrandecido de los moros el infante de Almeria Aben Celin Abrahen Alnayar, rescibí vuestra carta é presente que con vuestro alcaide Reduan Cafargal me enviastes y á Ramon Sorella y á Vicente de Palafox sin haber querido vuestra señoria rescibir el importe que por ellos el rey D. Juan de Aragon mi señor é padre daba, lo cual he tenido en singular amistad, é asimismo rescibí los doce caballos con sus jaeces de oro é plata é esmaltes y las alcatifas de oro y seda para la serenísima princesa mi muy cara é amada mujer, he tenido en mucho aprecio este don propio de vuestra grandeza, é mucho me ha placido saber vuestra voluntad de querer mi amistad é de facer alianza segun que la tuvo el rey D. Juzaf con el rey D. Juan de Castilla mi señor, que santo parayso aya, é á mí me place de vuestra amistad é de facer alianza con vuestro poder y con vuestro hijo contra el rey Muley Hacen de Granada, y pues que mis cosas

estan en los términos que el dicho vuestro alcayde y su intérprete vos dirán con el señor rey D. Enrique nuestro hermano, no podré tratar ahora descubiertamente de este desyno como placiendo á Dios se podrá hacer adelante, y si en estos intermedios la guerra de allá creciere como lo pensais con el rey vuestro adversario, suplicaré al rey D. Juan de Aragon, mi señor é padre, envie gente de guerra por mar de Valencia é Almeria en vuestra ayuda, y envio para muestra de mi voluntad seis *balagetes* y dos espadas guarnidas de oro, y para la señora infanta un paño de brocado, y en ordenándose las cosas de la serenísima princesa, mi muy cara é amada muger, é mias por bien é paz con el señor rey D. Enrique nuestro hermano, ó en otra manera para en cualquier acaecimiento, enviaré persona que asiente las condiciones de nuestra alianza é vasallage por previlegios sellados segund que otras veces los hicieron los reyes de Castilla con los reyes de Granada, y porque sea de esto cierto vuestra merced, por esta firmada de mi nombre doy mi fe y palabra real que ansi se complirá, fecha en Tordesillas á 27 de junio de 1474 años.=Yo el príncipe.=Gaspar de Ariño, secretario.=Del archivo de los señores marqueses de Corvera.

III.

(*Del original.*)

POR EL REY.

Al honrado de los moros Yahia Alnayar, caudillo general de Baza y Almeria.

El rey.

Al honrado de los moros Yahia Alnayar, caudillo general de Baza y Almeria. Bien sabeis las muertes y daños que sean seguido en espacio de seis meses que ha pusimos cerco á esta cibdad, asi en vuestra gente como en los combatientes de mi real, y los que de nuevo se esperan si no venis en algun honesto medio con que se escusen; lo cual ha muchos dias que crei oviérades fecho, por que la queja que teneis de no haber llegado á Almeria al tiempo puesto, el adelantado, debeis estar cierto no fué culpa mia ni suya, sino de las muchas lluvias y de las gentes del rey Muley Boabdili, que estaba ya sobre aviso y gelo estorvaron, por que de lo sucedido hube grande pesar, aunque despues supe la venganca que habiades tomado, y lo que de otras cosas os han dicho es con ánimo dañado y por meter mal entre mí é vos, como lo hicieron antes, para sus malos intentos. A Dios rogamos mudeis de parecer y creais que los que fueron enemigos de vuestro padre y vuestros lo volverian á ser si se viesen fuera de necesidad, y para la conservacion

de vuestro estado y bien de vuestra gente, os será mejor é mas seguro nuestro favor que el que agora os ofrecen con engaño para alargar la guerra á costa é daño vuestro, é debeis vos acordar del favor é ayuda que el infante Celin vuestro padre hubo del señor rey D. Enrique nuestro hermano, é el trato que en la su corte se le hacia, cuando él andaba absente por la guerra que le hacian sus enemigos que agora buscan vuestra amistad, y con lo que acordáredes me avisad vuestra determinacion, la cual holgaremos que fuese la que por estas causas esperamos, y la mas segura para vuestra honra y estado. De nuestro real de Baza á 7 de noviembre de 1489.—Y en todo acaescimiento enviad la respuesta con toda brevedad.—Yo el rey.—Fernando Alvarez.—Del archivo de los señores marqueses de Corvera.

IV.

(Del original.)

POR EL REY.

Al honrado de los moros Yahia Alnayar, caudillo general de Baza y Almeria.

EL REY.

Al honrado de los moros Yahia Alnayar, caudillo general de Baza é Almeria. Mucho placer rescebimos con la respuesta que el Comendador mayor de Leon nos truxo y con la que á voluntad de nuestro señor ha sido servido de vos dar, en la qual no debeis tener duda ni confusion, sino creer lo que tan manifiestamente os muestro para vuestro bien y de vuestra gente, y la determinacion que nos ha dicho teneis de no asentar partido alguno sin dar partido al rey de Guadix, vuestro cuñado, estamos muy ciertos que él no tendrá en esto mas voluntad que la vuestra, en especial al cabo de tanto tiempo y muerte de tanta gente, y pues aora no podeis dexar en tanta debda y engrosar tanto nuestro campo con vuestra gente, no lo debeis dilatar á que subcedan novedades que lo estorven, y á Dios rogamos sobre todo por la brevedad, y para el dia que nos avisáredes volverá el Comendador mayor de Leon, y todo lo que él os habló y ofreció de nuestra parte se complirá á contento vuestro. De mi real cerca de Baza á 15 de noviembre de 1489.—Yo el rey.—Por mandado del rey, Hernando de Zafra.—Del archivo de la casa de los Sres. marqueses de Corvera.

V.

(*Del original.*)

Asiento é promesa de Su Alteza.

Por la presente aseguro é prometo á vos el honrado caudillo y general de los moros de Baza, Guadix é Almeria, é alcaide de ella Yahia Alnayar, que las cosas que con vos trató y conciertó en mi nombre D. Gutierre de Cárdenas, Comendador mayor de Leon, tocante á vos é á vuestro hijo é á los de vuestro linage que no se pusieron en el asiento tocante á los vecinos y comunidad de la ciudad de Baza por la prisa que á mi instancia é por me servir distes á la entrega de ella, se cumplirán segun é como lo trató con vos el dicho D. Gutierre, asi por ello como por lo mucho y bien que me habeis servido y espero que me servireis, por la presente vos aseguro y prometo por mi fé y palabra real que se harán todas y cada una de ellas, que son las siguientes.

Primeramente que yo os recibo por mi vasallo y debajo de mi amparo á vos é á vuestro hijo y sobrinos, é que daré á vos é á vuestro hijo acostamiento en mi casa, y vos mandaré tratar y trataré como á los grandes caballeros de mis reynos, segun que vuestra persona é linage merece, é os defenderé con todo mi poder de vuestros enemigos á vos é á vuestros lugares é vasallos, é que si algunos de ellos eran comprendidos en los asientos con Muley Boabdili, rey de Granada, los sacaré de los dichos asientos é os daré complida satisfaccion de ellos.

Item. Que pues ha sido Dios servido de llamaros é os dar de sí verdadero conocimiento é la voluntad *de* determinacion que teneis de ser cristiano é de me servir é ayudar con vuestra gente, lo habeis de tener en secreto por mas servir á Dios y á mi en lo restante de la conquista, en que de esta manera sereis mas parte, é porque vuestra gente de guerra no os dexe y se vaya con nuestros enemigos, é para remedio de esto queriendo vos luego recebir el santo baptismo lo recibireis en mi cámara secretamente, de manera que no lo sepan los moros hasta estar hecha la entrega de Guadix, é lo que mas yo viere que conviene no publicallo para el dicho effeto.

Item. Que las villas é fortalezas y alcarias que á vos pertenecieron y poseíades por herencia del infante de Almeria vuestro padre en el rio de Almeria, vos haré é desde luego os hago merced de ellas para vos é para las tener, vender y empeñar ó dexar á vuestros descendientes para siempre jamás, é de ello os mandaré dar mis cartas de privilegio firmadas de mí é de la serenísima reyna mi muy cara y amada mujer, é se declara que no se ha de entender de las que ganastes é ovistes, é de otra qualquier manera des-

pues que se rompió la guerra entre el rey de Guadix, vuestro cuñado, con el rey de Granada, sino solamente aquellas que os pertenecieron de la dicha herencia de vuestro dicho padre.

Item. Que mandaré que en las dichas villas, fortalezas é alcarias á vos pertenecientes por la herencia del dicho infante vuestro padre no se aloxe gente de guerra ni entre en ellas sin vuestra voluntad, salvo cuando acaeciere haber necesidad forzosa de los aloxamientos se haga por vuestra mano y no de otra manera, para que lo hagais como viéredes que á mi servicio cumpla.

Item. Que vos é vuestro hijo é vuestros sobrinos é descendientes é los criados de acostamiento de vuestra casa no pagueis ni paguen alcabala ni pecho derecho alguno en todos los mis reynos y señorios para siempre jamás, y que vuestras casas y suyas sean libres, guardadas é esentas de huéspedes para siempre jamás.

Item. Que para guarda é honra de vuestra persona podais traer é traigais veinte hombres con las armas ofensivas y defensivas que quisiéredes, é con ellos podais entrar é salir en mi real, é en otra qualesquier ciudad, villa ó lugar de mis reynos, é lo mismo se entienda con vuestro hijo, é que quando vos ó él viniéredes á verme os mandaré aposentar honradamente en la cibdad ó villa donde estuviere.

Item. Que si el rey de Guadix vuestro cuñado os diere ó renunciare la mitad de la mitad de las salinas que yo le hice merced, que es la quarta parte de las dichas salinas, é que si aquella quarta parte valiese 400.000 mrs. que yo os haré merced de 550.000 mrs. de renta, de manera que sean sobre los dichos 400.000 mrs. y otros 150.000 mrs., los cuales os daré en las tahas de Dalias y sus salinas y en Marchena en las rentas á mí pertenecientes, é si aqui no hubiere cumplimiento se cumplirá lo que restare en Boloduf para los tener, gozar y poseer perpétuamente é para que los podais vender, empeñar, traspasar é dexar á vuestros succesores para siempre jamás, é de ellos vos mandaré dar mi carta de privilegio é las otras mis cartas y sobrecartas que menester ayades, é cumpliéndose ansi la dicha quarta parte ha de quedar para mí é para la serenísima reyna mi muy cara é amada mujer, de todo lo qual yo é ella os mandaremos dar las dichas cartas de previlegio necesarias, é para seguridad de todo ello vos mandé dar la presente firmada de mi nombre y sellada con mi sello, é cumpliéndose la entrega de Guadix al término que está asentado por lo que habeis gastado de vuestra hacienda é trabajado en dichos tratos trayendo á mi servicio al dicho rey de Guadix y otros alcaides principales, os hará merced de 10.000 reales, é que esta merced no os será contrariada por nuestro muy santo padre, ni ningun perlado, ni caballero ni otra persona nenguna. Fecho en mi real cerco de Almeria á 25 dias de diciembre de 89 años.—Yo el rey.

Yo Fernando de Zafra, secretario del rey nuestro señor, la fize escrevir por su mandado.—Fernando de Zafra.—Del archivo de Simancas.

VI.

(*Del original.*)

Por el rey é la reyna al honrado de los moros el Alcaide Cidy Yahia Alnayal.

El rey é la reyna.

Gran Alcaide *Yaya Alnayar*. Vimos vuestra letra y oimos lo que vuestro hijo de vuestra parte nos habló, lo qual vos tenemos en servicio, y bien tenemos creido que donde quiera que vos estuvieredes habeis de mirar por todas las cosas que á nuestro servicio cumplan, y porque asi sabeis las cosas de Granada como de las Alpujarras queremos hablar con vos y ver vuestro parecer, por ende si en las cosas de allá vuestra venida no hace mucho daño, y por las cosas de Granada y de las Alpujarras vuestra venida aprovecha, debeis venir luego aqui para nos, que en ello creed nos hareis servicio, y cierto de los que nos escribistes sobre el embargo que Mosen Fernando hizo en los moros que estaban para pasar á Argel, nos avimos de ello enojo y mandamos proveer lo que vereis, tened creido que si luego no los desembargan libremente gelo mandaremos castigar como á nuestro servicio cumpla, de manera que los moros sean bien satisfechos. Del real de la vega de Granada á 20 dias del mes de agosto de 91 años.—Yo el rey, yo la reyna.—Por mandado del rey é la reyna, Fernando de Zafra.—Del archivo de la casa de los señores marqueses de Corvera.

VII.

Traslado de una carta que envió Albucacin el Muley al Secretario tocante al entrego de esta ciudad de Granada.—(*Al márgen.*) Fernando de Zafra.

Carta de Bulcacin el Muley para Fernando de Zafra.

Especial señor é amigo verdadero: hagos saber como rescebí vuestra carta, y ove grand placer con ella por saber que estais bueno, plega á nuestro señor durar sobre vos la honra de los señores reyes, ensálzelos Dios, y á lo que decis que

en Sevilla quando y estaba el alguazyl Aven Comixa con vosotros alli tenian voluntad los reyes, ensálzelos Dios, de dar á mi señor el rey de mano de sus altezas á la suya mucho bien sin capitulacion ni sin obligarse para ello, y que sus altezas tenian por cierto que el rey mi señor avia de yr á Alcalá á hablarles, y que allá le avian de dar munchas cosas allende de lo asentado, y que el alguazyl no quiso decir la verdad dello, que él sabia algo de esto, hagos saber que desde que fué el alguazyl al marqués, y le respondió sobre lo de Alhama lo que le respondió supimos que non avia aparejo para ninguna cosa, y fué á Sevilla á sus altezas, ensálzelos Dios, y halló las dádivas que eran pocas y el rescebimiento menos, y hízolo de manera con vosotros como se despachó y se vino presto, y asy mismo yo vine despachado de vosotros sobre la demanda de Guadix, y me preguntó mi señor el rey qué me parecia de sus altezas si querian cumplir con él, y díxele como yo vine despachado dellos, y lo que entendí dellos, y me dixeron es que lo querian hazer muy bien con él, y pidió el alguazyl licencia al rey mi señor para yr á sus altezas por cabsa de la cobdicia; y para que se acabase el negocio por sus manos, y yo avia pasado con vosotros muncho trabajo, y los desta cibdad dezian entonces que yo les queria vender, y por esta cabsa le dexó yr y fué, y cuando bolvió traxo una carta en que avia algunas palabras duras, y díxole mi señor, qué es lo que vistes allá, y respondióle, todo quanto decia Bulehazan el Mulehy de vuestro bien, non ví yo nada dello, y á esta cabsa se endureció la guerra, y él non ganó nada, y esto tened secreto, y á lo que decis que si yo vos oyese, non vos daria culpa, y que non cabria en papel las respuestas que me avíades de responder, y que era tornar á renovar las cosas viejas de enojo á los que las oyen, yo no quiero que entre vos y mí aya ninguna renovacion, pues yo otorgo todo el bien que han fecho sus altezas, Dios los ensalze, con el rey mi señor, y con nosotros, y no lo podremos negar para siempre jamás, pero debeys poner en quenta dello el grand servicio que hiso el rey mi señor y nosotros, y el muncho peligro que avemos puesto en el tiempo pasado para sostener esta cibdad fasta que acabasen vuestros fuegos con nuestros enemigos como quisistes, y esto non lo podra negar ni cristiano ni moro, y esto entre vos é mí como antes digo non es menester renovallo, sino que la honra vuestra é mia es sembrar el bien entre nuestros señores, y hazer del mal bien fasta que torne la amistad mejor de lo que solia, y á lo que dezis del cargo en que somos el rey mi señor é nosotros á sus altezas porque avia personas que se ofrecieron de matar al rey mi señor para destruyrnos, y sus altezas no lo quisieron consentir ni quisieron dar logar á ello, en esto yo creo á vuestra merced, y que el poderio y el seso de sus altezas cremos verdaderamente que es mas que de personas del mundo, y el que entra á servir á sus altezas con semeyantes cosas como esta no le ternán sino por traydor que la traycion entre la gente no es alabada, especialmente entre tales reyes poderosos como sus altezas, Dios los ensalze; pues que Dios les dió poderio para alcanzar todo quanto quisieren por cumplir su fin, y esto lo creemos de vos y lo creemos que sus altezas lo habian de hazer asy, porque segun lo que ví con mis ojos tienen grande piedad é misericordia con todos los moros é cristianos, y es su voluntad que los cristianos y los moros andoviesen por un camino seguro, y que se acabe en sus vidas sus cautiverios é muertes que se hasen de ambas partes, y sus altezas

ganarian grande mérito, y perdon con Dios, y á lo que decis que seria yo cabsa entre sus altezas é mi señor de acabar este bien y que ganaria perdon, Dios sabe que esta es mi intencion, y que querria que ya fuese acabado pero quando llegase la ora, Dios los encaminará luego, y á lo que decis que el consejo que me days como á verdadero amigo, es que hiziésemos nuestros hechos luego, y que lo que harán con nosotros agora, por ventura no se hará adelante, si estuviera este negocio en mi mano, fuera bueno decirme esto, yo vos digo que es necesario de ablandar esta gente, y parecerme que no me quereis crer, sé de cierto que aunque acabare el rey mi señor con vosotros el capitulado desta cibdad, y hiciere todos sus capítulos é obligaciones é fuésedes contentos y fuesen contentos todos los desta cibdad, no se podian acabar entre ambas partes, fasta que fuesen aseguradas desde agora fasta el mes de marzo, y yo veo que teneis por cosa muy liviana este negocio, en que estamos en un parecer tantas personas la verdad de lo que vos digo, y si quereis darme priesa, en este caso no quereis que seamos amigos, porque yo no quiero entender con vos sino en cosa que lo pueda cumplir, y si vos parece buen consejo que escrivais al alguazyl para sentarle una buena carta de buenas razones, ó hazer á Gonzalo Fernandez que la escriva y la traiga Uleyles, yo ge la daré y veré yo lo que responde, y á lo que decis que agora tenemos el mejor tiempo para entender en este negocio, ansi lo quiero hazer, y porné mi mano en ello, y vos y yo seremos los fiadores á todo lo que dijistes, y sed cierto sin que me alabe, que pienso que no ay persona que pueda haser con el rey mi señor en este negocio, lo que haré yo en el servicio de sus altezas, por el grande amor que tengo de servirlos, pues yo he resuelto de seguir vuestra voluntad de hablar luego en el negocio de rescebir algund daño, y saldré como salí la otra vez, y me dejaytes en el aire, pues yo quiero empezar y entender en ello, plega á nuestro señor nos encamine al bien, y ya habia hablado con el rey mi señor mas largo sobre ello, pero el dia que corristes á la cibdad yo cavalgué para yr á la huerta á hablar al rey mi señor en este negocio, y en la misma hora se levantó rebato en la cibdad, y hera forzado de salir con la gente, y no era menos en mí sino correr con el caballo, y en corriendo un poco se me hinchó el pie, y me hizo la herida mal, pero con todo esto á la buelta del camino hablé con el rey mi señor, y le dije del mensajero como era venido, y díxome: Yd vos á descavalgar y á holgar y despues hablaremos, y díxele una carta trae de Moclin de vuestro hijo, y ovo el mayor plazer del mundo y díxome, embiadla luego á la reyna con que aya plazer, y lüego la embié á la reyna y ella me la embió luego é agradesció muncho, y me embió ciertas cosillas para su vestir del infante, y ansi mismo un poco de dinero que el llevador de la presente Uleyles lleva, y la reyna mi señora se ha encomendado muncho á la señora reyna y suplica á sus altezas que manden luego al mensajero que vaya fasta Moclin porque se pueda vestir por la pascua, y la yda de Uleyles á Moclin fué buen consejo, y es cabsa de bien, porque se ablandaron muncho, y pidos por merced que lo embiys luego, y hagos saber que quando venistes á correr á la cibdad avya un cavallero cristiano que llamava al alguazyl diziendo que el comendador mayor queria hablar con él, y le haria quanto quisiere, y esto me pareció feo, que tales cosas no se han de dezyr delante de escuderos é cavalleros,

y esto non es bien fecho, pues si el señor comendador mayor quiere escrevir al alguazyl escrívale, y trayga la carta Uleyles que yo ge la daré en su mano, y hagos saber como salieron dos cautivos moros del real, y truxeron muchas cartas; señor sino guardays estas cosas que han de yr por una mano, ninguno no podrá hazer nada, y las semeyantes cosas no se pueden hazer fasta que el secreto dellas sea muy bien guardado, en poder de vosotros y de nosotros fasta que el negocio se acabe, que si por ventura se descubre el secreto fasta que se acabe el negocio ninguno non podrá hazer nada, y hagos saber que quando el alguazyl vino de Sevilla y se levantó la gente desta cibdad y fueron á las heras de Avenmordi, y pidieron al rey mi señor que no cesase la guerra, y el rey mi señor les dixo, si quereis obligarvos de darme todo quanto oviere menester para cavalleros é otras cosas, yo lo haré, y respondieron todos que sí, que quanto les mandare é quisiere dellos tanto harian, y entonces el rey mi señor siguió la voluntad dellos, y agora el rey mi señor los quiere apretar é pedirles que cumplan con él lo que le dixeron de su boca: y quiere apretallos muncho fasta que aparesca que queda por ellos, y por agora empieza á parecer que es de por ellos; es grande el trabajo y los azotes que les hace dar cada dia, y todo esto se hace porque se torne la gente á la buena razon, y non piensen los reyes nuestros señores que el rey mi señor tiene olvidado su favor ni sus mercedes, que plasiendo á Dios mejores serán de lo que solian ser primero, pues los movimientos y las conquistas del tiempo fué cabsa de lo de agora, y yo beso los reales pies é manos á sus altezas, y mi hijo tiene rescebido su favor y mercedes, por lo cual es esclavo de sus altezas y le besa sus reales manos, los de mi casa se encomiendan mucho á los de la vuestra, y si algunas cosas mandan de acá yo las embiaré, y salud os desea el amigo verdadero sin dubdar del escribano de las cartas.—Del archivo de la ciudad de Granada.

Nota. D. Blas de Piñar, jóven tan modesto como laborioso é instruido, suministró al autor de la Memoria que antecede, los documentos importantes de que se ha hecho mérito, habiéndolos los seis últimos de sus originales, y el primero de una antigua copia. Fueron leidos por el autor en la Academia de la Historia, en las dos reuniones que celebró, el 22 y el 28 de marzo del año de 1845. Despues el Sr. Lafuente Alcántara y el Sr. Martinez de la Rosa, copiándolos tambien de los originales, han publicado algunos de ellos, el primero en su Historia de Granada, y el segundo en el apéndice de documentos que acompaña al último tomo de Doña Isabel de Solís, novela histórica; pero como la publicacion de ambas obras es posterior á la lectura del discurso que ahora se imprime, los documentos que oyó leer la Academia en aquel tiempo, tenian el mérito de ser inéditos.